EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE [198090006401]

NIT 900.145.588-6
Barrio San Jose Calle Principal - TELS: 3148626522 - FAX: 8403088 - MAIL: facturacioneseoccidente@gmail.com
TIMBIQUI, CAUCA

R-FAST 8.7e

Cufe: c4b2c3956b309f498f93d30aaec960260f32ddd5a4fe70dadb08d23cbe905a17124e4a70f95531055c82da9e45a9d8eb

Fecha de elaboración: Jueves, 26-Oct-2023
Fecha de radicación: Jueves, 26-Oct-2023
Cliente: SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA
NIT: 891580016-8
Dirección: Calle 5 No. 15-57, Popayán (Cauca)
Teléfono(s): 8209607
Fax:
Correo electrónico: despachosalud@cauca.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVCT151

Autorización de facturación según resolución DIAN 18764051679617 de 11-Jul-2023 al 11-Jul-2024, del FVCT 137 al FVCT 500
Fecha Recepción DIAN: 2023-10-26 14:10:05-05:00

Por concepto de prestación de servicios de salud a
Regimen: Otro régimen
Periodo: Desde el Lunes, 10-Jul-2023 hasta el Domingo, 31-Dic-2023
Descripción: No. Convenio Interadministrativo: 2003-2023.
VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSO DE LOS APORTES: b) El 50% restante cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento el contrato de obra firmado y legalizado. El presupuesto del convenio se encuentra certificado por el profesional universitario componente infraestructura del Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales (Anexo 02).

Forma de pago: CREDITO TREINTA DIAS
Vencimiento 25-Nov-2023

Valor Total : 250,000,000.00

Total en letras DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS

Firma Digital:

ALZrifG0F3CszD8b9VWYXoC1KNOCF6d7Jr34BABjRI7XtZbiX0/PCetnhq/16XUgiV49FASx8+SjS84BaKd+XsjawMrqCB8O7hBsDrprdshDT5JQ3i4kt8q6aKS8ea5/mRwfY2+FS0U8n7R6SBTBXT6Skum7wJo5cG05xg7sXkVW8tfkKPmeseKyIF2qWeMKV050D0BRhcAUG2hWr8fzHCfZNjmLvX5ZOdei9n/MGpbVfqLVfNLBjPFY6EHspJEKqz3jHZwfhV8aooINs4i+gMUmVjtVaLpT256gVt9ioTe9t2CVIGu4F33MM0qNODcKF/c5EqifDLyv+WbhEeoJuQ==

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL		**FINAL**	**X**	2003-2023	07/07/2023	20/10/2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - GOBERNACION DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SSC-CDCO-407-2023		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.145.588-6	**EXPEDIDA EN**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218014120		
SUPERVISOR	DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional universitario	**DESPACHO**	Proceso de Gestión de Prestación Servicios Individuales PGPSI
INTERVENTOR	N/A		
NIVEL PROFESIONAL	N/A	**DESPACHO**	N/A
CDP No.	3711/ 20 junio 2023	**CRP No.**	6522/ 07 julio 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05-2.3.10.04.19.06.01.35.234.02.05-896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$500.000.000
FORMA DE PAGO	**a)** desembolsara el 50% al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, **b)** El 50% restante cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento el contrato de obra firmado y legalizado. El presupuesto del convenio se encuentra certificado por el profesional universitario componente infraestructura del Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales (Anexo 02)	**PAGO No.**	DOS

VALOR A PAGAR	**$250.000.000**				
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)		**PERIODO COTIZADO**			SEPTIEMBRE-2023
EPS	SANITAS, COMF. VALLE, SOS, NUEVA EPS, AIC, EMSSANAR.	**VALOR PAGADO**			$ 5.132.900 (sept-23)
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**			$ 1.001.000 (sept-23)
AFP	PORVENIR, COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**			$ 6.634.600 (sept-23)
CAJA DE COMPENSACION, OTROS	COMFACAUCA, SENA, ICBF				$3.697800 (sept-23)
VALOR TOTAL PLANILLA	$16.466.300	**PLANILLA No.**			[Se Anexa certificación expedida por el Gerente de la ESE OCCIDENTE y la Contadora, sobre el pago oportuno de la seguridad social con corte a 30 de septiembre-23. Planilla No. 27875060]
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)		**SI**		**NO**	**X**
OBJETO DEL CONTRATO					
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.					
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Adelantar el proceso de selección para la contratación de la obra y la interventoría para las ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS, OBSTETRICIA, LABORATORIO, VACUNACIÓN, PARTOS URGENCIAS, PARTOS CONSULTA ETERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS DEL HOSPITAL DE LÓPEZ DE MICAY PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, objeto del convenio, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No 1**,** dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para el efecto la ESE deberá dar aplicación a lo dispuesto en el art 56 de la Ley 2195 de 2022:					

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE- ESE
No. DE CONTRATO	144 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$467.316.766
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
CONTRATISTA	CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023
No. IDENTIFICACIÓN	9017621251
SUPERVISOR	NURY CAMPAZ PAYAN PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADORA PUNTO DE ATENCION DE LOPEZ DE MICAY
POLIZAS	1. **435 47 994000055142 0** del 12 de octubre del 2023 **435 74 994000013671 0** del 12 de octubre del 2023 2. Aprobación de las pólizas: 13 de octubre del 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	13 de octubre del 2023

Anexo:
Copia del Contrato de Obra No. 144 del 12 de octubre de 2023
Copia de las Pólizas
Copia del Acta de inicio
Copia Planillas de pago de Seguridad social de la ESE (julio, agosto y septiembre-23)

2. Certificar la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El valor a adicionar fue aprobado por el CONFIS mediante Resolución No. 032 del 18 de Julio de 2023 y previo concepto técnico favorable de la oficina de Asistencia Técnica – Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la Secretaria Departamental de salud, "por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Occidente- ESE, para la vigencia 2023".

3. Administrar los recursos del presente convenio, realizando las respectivas acciones presupuestales, respetando las disposiciones legales y reglamentos vigentes.

La administración de los recursos del convenio interadministrativo No. 2003-2023 se han realizado acorde a las normas presupuestales vigentes, permitiendo así la contratación de la obra, como su interventoría, también ajustadas al manual de contratación de la ESE OCCIDENTE y normas vigentes sobre la materia.

4. Presentar los informes de ejecución que sean requeridos por el supervisor.

El 6 de octubre de 2023 se envía a través de correo electrónico un oficio al supervisor Ingeniero Didier Ivan Golondrino en el cual se le pone en conocimiento los trámites realizados por ese occidente para adelantar la contratación, adjuntando como soportes el aviso de convocatoria, pliego de condiciones, resolución de apertura, estudios previos, aviso de licitación, el certificado de disponibilidad presupuestal, acta 010 del 27 de julio de 2023 por medio el cual se ingresan los recursos del convenio al presupuesta de la ESE OCCIDENTE.

5. Realizar la supervisión al contrato de interventoría.

La ESE OCCIDENTE mediante oficio del 12 de octubre del 2023 el Gerente de la ESE designo como supervisor del contrato de interventoría a la señora NURY CAMPAS PAYAN- Coordinadora asistencial Punto López de Micay.

6. Constituir una cuenta de ahorros exclusiva para manejar los recursos del mismo, previa incorporación presupuestal.

La ESE OCCIDENTE a través de la cuenta de corriente N° 000307124321 del banco Davivienda se destinó para el manejo de los recursos del convenio.

7. 8. Reintegrar al Departamento del Cauca, el monto dinerario que resultare excedente de los contratos de obra y de interventoría derivados del presente convenio.

Los contratos de obra e interventoría derivados del convenio 2003-2023 se encuentran en ejecución y se hará el respectivo reintegro de los recursos al Departamento del Cauca si a ello hubiese lugar.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. [Factura electrónica 2. Informe de contratista 3. Certificado SIA OBSERVA 5. Certificación de seguridad social 6. Certificación bancaria 7. RUT].	Ciento cinco (105) folios aproximadamente
Dado en la ciudad de Timbiquí, en el mes de octubre 2023	
FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA DEL GERENTE**

CONTRATO N° 144 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023.
CLASE DE CONTRATO. CONTRATO DE OBRA.

CONTRATANTE.	EMPRESA SOCIAL DELESTADO OCCIDENTE "ESE"
CONTRATISTA.	CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023
IDENTIFICACION.	RUT 9017621251
PLAZO.	Hasta el 28 de diciembre de 2023
CUANTIA.	$467.316.766
OBJETO.	aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de López de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de López de micay, punto de atención de la e.s.e. occidente, de conformidad con el proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el departamento del cauca, de conformidad con la propuesta radicada por el oferente la cual hace parte integral del presente contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL.	N° 410 del 09 de agosto de 2023
SUPERVISOR.	Nury Campaz Payan. Coordinadora asistencial punto de atención López de Micay. E.S.E Occidente.

Entre los suscritos a saber: CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.048.207 en su condición de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E, con Nit 900145588-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, el señor (a) **KAREN VIVIANA ANDRADE BRAVO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.719.317 quien obra en calidad representante legal del consorcio ingeoccidente 2023, con RUT RUT 9017621251, con domicilio en la calle 2 Nº 10ª-42 Barrio san francisco de la ciudad de Popayán, celular 3144586175, correo electrónico: novedadeskarenandreade@gmail.com, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por el Derecho Privado y por el Estatuto de Contratación de la "ESE - Occidente", Acuerdo No. 008 del 03 de Junio de 2014, y demás disposiciones legales vigentes, previas las siguientes consideraciones; a) Que de conformidad con el Numeral 6° del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la Empresa Social del Estado "ESE - Occidente", aplicará en sus procesos de Contratación las normas del Régimen de Derecho Privado, b) Que el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado "ESE - Occidente", tiene incluido dentro de la Contratación Directa los "Contratos de Prestación de Servicios", c) Que una vez realizada la licitación pública No. 01 de 2023, mediante resolución No. 233 del 06 de octubre de 2023, se adjudicó el presente Contrato de Obra pública al CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023, con RUT RUT 9017621251. Contrato de obra pública que se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de López de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de López de micay, punto de atención de la e.s.e. occidente, de conformidad con el proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el departamento del cauca, de conformidad con la propuesta radicada por el oferente la cual hace parte integral del presente contrato las características que se identifican a continuación, actividad, valor unitario y valor total.

ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONESDE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY. ACTIVIDAEES Y PRESUPUESTO.	**PRESUPUESTO DE OBRA** **HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY**

PROYECTO	**ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONESDE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY**
UNIDAD DE ATENCION	**UNIDAD DE ATENCION LOPEZ DE MICAY - HOSPITAL NIVEL I - ESE OCCIDENTE - CAUCA**

PRES
UPUE
STO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE SANITARIOS INCLUYE ARBOL, DESCONEXION DE ACOPLE Y TAPONADA DE PUNTO HIDRAULICO	UN	6,00	$ 17.531,15	$ 105.187
1.2	DESMONTE DE LAVAMANOS DE COLGAR O DE SOBREPONER INCLUYEGRIFERIA, DESCONEXION DE ACOPLES, TAPONADA DE PUNTOS HIDRAULICOS Y DESCONEXION DE SIFON DESDE LA PARED	UN	3,00	$ 11.808,59	$ 35.426
1.3	DESMONTE DE POCETAS EN ACERO INCLUYE GRIFERIA, DESCONEXION DEACOPLES Y TAPONADA DE PUNTO HIDRAULICO Y DESCONEXION DE SIFON DESDE LA PARED	UN	1,00	$ 13.666,11	$ 13.666
1.4	DESMONTE DE LLAVE TERMINAL INCLUYE TAPONADA PUNTOHIDRAULICO	UN	6,00	$ 4.757,28	$ 28.544
1.5	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EN TABIQUE DE BLOQUE DE CEMENTOINCLUYE PAÑETE Y/O ENCHAPE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	42,00	$ 23.676,63	$ 994.418
1.6	CORTES CON PULIDORA	ML	60,00	$ 5.767,54	$ 346.052
1.7	DEMOLICION DE ENCHAPE EN PORCELANA DE PISO O PARED INCLUYEPEGA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	44,82	$ 24.968,63	$ 1.119.014
1.8	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO INCLUYE MORTERO DE NIVELACION ACABADO DE PISO CON PEGA, CORTES CON PULIDORA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	230,00	31.052,63	$ 7.142.105
1.9	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES ENCONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,00	$ 167.710,75	$ 1.341.686
1.10	DEMOLICION DE PAÑETE ESPESOR MAX 4CM INCLUYE MEDIA CAÑA ENMURO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	240,00	$ 17.836,71	$ 4.280.811
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN ETERBOARD ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	170,28	$ 14.463,07	$ 2.462.809
1.12	DESMONTE DE LAMPARAS DE INCRUSTAR FLUORESCENTE 2X46 INCLUYEBALASTO	UN	15,00	$ 5.851,80	$ 87.777

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

1.13	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER FLUORESCENTE 2X46 INCLUYE BALASTO	UN	10,00	$ 4.773,04	$ 47.730
1.14	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER FLUORESCENTE 2X92 INCLUYE BALASTO	UN	10,00	$ 5.851,80	$ 58.518
1.15	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS A REPARAR	UN	45,00	$ 75.000,00	$ 3.375.000
1.16	DESMONTE DE APARATO INTERRUPTOR	UN	18,00	$ 1.941,77	$ 34.952
1.17	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO Y/O PLASTICA INCLUYE ESTRUCTURA, FLANCHES, GANCHOS, CABALLETE.	M2	320,00	$ 16.962,56	$ 5.428.018
1.18	DEMOLICION POYO EN GRANITO DE MESON	ML	12,00	$ 18.237,59	$ 218.851
1.19	DEMOLICION DE GUARADAECOBA EN BALDOSIN DE CEMENTO YCERAMICO	ML	95,00	$ 9.572,56	$ 909.393
1.20	DESMONTE DE PUERTAS EN MADERA INCLUYE MARCO EN C.R.	UN	21,00	$ 16.364,39	$ 343.652
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 28.373.609**
2	**CUBIERTA Y CIELO RASO**				
2.1	TEJA TERMO ACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2,5 MM AZUL 1,075 X1,90 MS	M2	360,00	$ 129.565,97	$ 46.643.750
2.2	CABALLETE PARA TEJA TERMO ACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2,5 MMAZUL 1,075 X 1,90 MS	ML	60,00	91.174,40	$ 5.470.464
2.3	INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18 INCLUYEACCSORIOS	ML	80,00	$ 215.736,19	$ 17.258.895
2.4	INSTALACION DE BAJANTES EN PVC SANITARIA EN 4" TIPO PAVCOINCLUYE ACCESORIOS	ML	12,00	$ 125.947,24	$ 1.511.367
2.5	INSTALACION CIELORASO EN FIBROCEMENTO, LAMINA 6mm. INCLUYEPERFILERIA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 JUNTA PERDIDA, ENCINTADO Y MASILLADO	M2	260,00	$ 87.898,72	$ 22.853.668
2.6	INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC SECCION 6 CM COLOR BLANCAPARA MUROS Y PAREDES	ML	70,00	$ 50.614,15	$ 3.542.990
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 97.281.134**
3	**MAMPOSTERIA, PAÑETE Y PINTURA**				
3.1	MURO POR CADA CARA EN LAMINA DE FIBRO CEMENTO DE 8MM ENMASILLADO, LIJADO Y ACABADO. ESTRUCTURA EN PERFILERIA METÁLICA GALVANIZADA.	M2	74,00	$ 161.248,54	$ 11.932.392
3.2	APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO TRES MANOS INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	360,00	$ 21.036,11	$ 7.573.000
3.3	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA TRES MANOS	M2	250,00	$ 22.385,47	$ 5.596.368
3.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA ESTRUCTURA DECUBIERTA METALICA 3 MANOS	ML	200,00	$ 24.218,10	$ 4.843.619
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE 3 MANOS PARA MARCOS EN C.R.	ML	80,00	$ 22.225,10	$ 1.778.008
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TRES MANOS PARAREJAS DE VENTANERIA Y CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	72,00	$ 24.056,11	$ 1.732.040
3.7	ADECUACION DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (CORREAS, PERLINES,SOPORTES)	ML	120,00	$ 55.000,00	$ 6.600.000
3.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PÀRA INTERIOR ANTIBACTERIALSATINADA TRES MANOS, INCLUYE ACABADO DE CIELO RASO.	M2	650,00	$ 32.354,11	$ 21.030.173
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 61.085.601**

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

4	**ENCHAPES DE PISO PARED Y APARATOS DE BAÑO**				
4.1	MORTERO DE PISO 1:3 e MAXIMO =5 CM IMPERMEABILIZADO	M2	230,00	$ 99.780,11	$ 22.949.426
4.2	MEDIACAÑA EN MORTERO DE PISO IMPERMEABILIZADO 1:3 ALTURA DE 0.07 M	ML	190,00	$ 38.330,07	$ 7.282.714
4.3	Suministro e instalación DE TABLETA PISO PORCELANA TIPO CORONA OSIMILAR REF DUROPISO BLANCO 33.8X33.8 CM INCLUYE PEGANTE	M2	230,00	$ 94.325,58	$ 21.694.883
4.4	POSTURA DE TABLETA PARED PORCELANA TIPO CORONA O SIMILARBLANCO 20X30 CM INCLUYE PEGANTE	M2	45,00	$ 88.224,91	$ 3.970.121
4.5	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA EN GRANITO BLANCO No2 INCLUYEDESTRONCADA PULIDA Y BRILLADA	ML	90,00	$ 44.927,82	$ 4.043.504
4.6	MESON EN GRANITO PEPA BLANCA No 2 CARGADO, PULIDO, BRILLADO Y ENVARILLADO INCLUYE REENGRUESE Y SALPICADERO EN MEDIA CAÑA	ML	10,00	$ 200.655,45	$ 2.006.554
4.8	SANITARIO TIPO CORONA O SIMILAR LINEA INSTITUCIONAL CONTANQUE INCLUYE ARBOL DE DESAGUE	UN	10,00	$ 750.301,11	$ 7.503.011
4.9	LAVAMANOS TIPO CORONA O SIMILAR LINEA INSTITUCIONAL	UN	10,00	$ 552.331,11	$ 5.523.311
4.10	LAVAPLATOS EN ACERO DE EMPOTRAR TIPO SOCODA O SIMILAR REF 57X51 CODIGO 204570 LAMINA DE ACERO INOX AISI 304 CAL 24	UN	4,00	$ 325.661,11	$ 1.302.644
4.11	INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRURGICO EN ACERO TIPO SOCODA OSIMILAR REF QUIRURGICO VERTICAL	UN	1,00	$ 2.049.871,19	$ 2.049.871
4.12	INSTALACION DE SIFON VERTEDERO TIPO SOCODA REF VERTEDERO	UN	1,00	$ 929.832,63	$ 929.833
4.13	INSTALACION DE KIT ACCESORIOS PARA BAÑO TIPO CORONA O SIMILAR (toallero,gancho toalla, jabonera,papelera)	GL	3,00	$ 145.722,63	$ 437.168
4.14	INSTALACION DE REJILLAS PLASTICA ANTICUCARACHAS DE 3"X2" CONSOSCO	UN	8,00	28.352,59	$ 226.821
4.15	INSTALACION DE LLAVE INDIVIDUAL TIPO PALANCA PARA LAVAMANOSTIPO GRIVAL REF ARCE 1020001	UN	6,00	57.630,07	$ 345.780
4.16	INSTALACION DE LLAVE MONOCONTROL CUELLO DE GANSO LAVAPLATOS PALANCA TIPO GRIVAL REF MALLORCA 5020001	UN	4,00	$ 82.380,07	$ 329.520
4.17	SUMINISTRO Y Suministro e instalación DE TAPAREGISTROS DE 0.20X0.20 EN PVC INCLUYE SILICONA	UN	6,00	$ 34.148,82	$ 204.893
4.18	HECHURA DE POYO EN CONCRETO DE 3000 PSI H= 0.09 M	ML	10,00	$ 61.457,97	$ 614.580
4.19	INSTALACION DE DUCHA MEZCLADORA TIPO GRIVAL O SIMILAR REF:ARCE CP4110001CROMADA	UN	1,00	$ 222.936,75	$ 222.937
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 81.637.572**
5	**CARPINTERIA METALICA**				
5.1	INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO REF 744 ANODIZADO COLOR NATURAL MATE INCLUYE , VIDRIO INCOLORO 3+3PELICULA INCOLORA OPAL **V7. SALA DE ESTERILIZACION**	M2	2,00	$ 604.132,71	$ 1.208.265

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

5.2	INSTALACION DE PUERTA DE UNA HOJA EN PERFILERIA DE ALUMINIO DE3"X1 1/2" CON PROYECTANTE INCLUYE VIDRIO 3+3 INCOLORO PELICULA INCOLORA TRANSPARENTE , MARCO EN PERFILERIA TUBULAR ALUMINIODE 3"X1" CON ALETA, GUARDACAMILLAS, TODO EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MATE **P7. ACCESO URGENCIAS**	UN	1,00	$ 867.697,74	$ 867.698
5.3	INSTALACION Y CARGUE EN CONCRETO DE MARCO EN LAMINA C.R.CALIBRE 18 DE 1.40 M DE ANCHO INCLUYE ANTICORROSIVO	UN	10,00	$ 154.398,59	$ 1.543.986
5.4	INSTALACION DE BARRA DE DISCAPACITADOS A PISO PARA BAÑO TIPO SOCODA O SIMILAR REF 219059 DE ANCHO 0.70 X ALTO 0.70 EN ACEROMATE	UN	10,00	$ 259.455,39	$ 2.594.554
5.5	INSTALACION DE BARRA PASAMANOS RECTA PARA DUCHA TIPO SOCODAO SIMILAR REF 214990 EN 1" X 0.845M EN ACERO	UN	1,00	$ 236.455,39	$ 236.455
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 6.450.958**
6	**CARPINTERIA DE MADERA**				
6.1	PUERTA ESTRUCTURA EN AGLOMERADO RH E INTERIOR RELLENO EN HONEY COMB. DOBLE REFUERZO PARA CERRADURA.MATERIAL EXTERNO: CARAS EN TABLERO MELAMÍNICO DE 6 MM ESTÁNDAR, ENCHAPADO EN CANTO PVC FLEXIBLE SIMILAR AL COLOR DE LA PUERTAPARA VANOS ENTRE 0.85 Y 1,0 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS (3), TOPE PUERTA RESORTE DE 2" X 3/4" SATINADO Y CERRADURA DE MANIJA (CONSULTORIOS Y OFICINAS)	UN	21,00	$ 542.186,67	$ 11.385.920
6.2	INSTALACION DE HOJA DOBLE PARA PUERTA ENTAMBORADA EN TRIPLEXPARA VANOS DE 1.40 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS TIPO PIVOTE Y VISOR EN VIDRIO INCOLORO DE 4mm Y LAMINA EN ACERO INOX MATE CAL 24 (protector de camillas) **P5.**	UN	2,00	$ 1.063.688,30	$ 2.127.377
6.3	PUERTA ESTRUCTURA EN AGLOMERADO RH E INTERIOR RELLENO EN HONEY COMB. DOBLE REFUERZO PARA CERRADURA.MATERIAL EXTERNO: CARAS EN TABLERO MELAMÍNICO DE 6 MM ESTÁNDAR, ENCHAPADO EN CANTO PVC FLEXIBLE SIMILAR AL COLOR DE LA PUERTAPARA VANOS ENTRE 0.60 Y 0,70 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS (3), TOPE PUERTA RESORTE DE 2" X 3/4" SATINADO Y CERRADURA DE MANIJA (ASEOS Y BAÑOS)	UN	6,00	$ 463.568,37	$ 2.781.410
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 16.294.707**
7	**ADECUACIONES HIDRAULICAS - VER PRESUPUESTO**				
	TOTAL ADECUACIONES HIDRAULICAS				**$ 35.993.209**
8	**INSTALACION ELECTRICA**				
	SALIDAS ELECTRICAS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIA , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	20,00	$ 75.800	$ 1.516.000
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR SENCILLO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	15,00	$ 39.920	$ 598.800
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR DOBLE Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 45.715	$ 457.150
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR CONMUTABLE,INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR CONMUTABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 56.678	$ 566.780
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE REGULADA GRADO HOSPITALARIO, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE REGULADA GRADO HOSPITALARIO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 106.684	$ 1.066.840
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE REGULADA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE REGULADA Y TODOSLOS ACCESORIOS Y	UND	12,00	$ 96.780	$ 1.161.360

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

	ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GFCI, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GFCI Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	15,00	$ 119.226	$ 1.788.390
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 105.808	$ 1.058.080
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA SALA DE PARTOS, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	$ 160.500	$ 1.284.000
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE CON PROTECCION (ODONTOLOGIA) CON POLO A TIERRA , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE PARA PISO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00	$ 101.304	$ 506.520
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA BIFASICA 20A CON POLO A TIERRA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA BIFASICA CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	6,00	$ 213.315	$ 1.279.890
	APLIQUES - LUMINARIAS				
8.12	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX IHP 2X4/4T554HO41/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 121.5 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLEY DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRÍLICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMÉTICA IP-65. SEIS TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T5 DE 54W. TRES BALASTO ELECTRÓNICO 254W TIPO ILTEC REFERENCIA IT254PUNVEN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 1.01 AMPERIOS, 120 A 277 VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. Y BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT240 IEBH.	UND	4,00	$ 918.500	$ 3.674.000
8.13	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX-IR 2X2 / 16SE, SEMIENV / 4T81741 / E1 (60 X 60 CM), DE INCRUSTAR, PROVISTA DE REJILLA SEMIESPECULAR DE 16 CELDAS SEMI ENVOLVENTE. ESTA EQUIPADA CON CUATRO TUBOS TIPO T8 DE 17W MARCA PHILIPS, MÁS UN BALASTO ELECTRÓNICO TIPO ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, CON ARMÓNICOS MENORES AL 10% (THD<10%), FACTOR DE POTENCIA MAYOR AL 0.998, 120VAC ± 10%, .065 AMPERIOS, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A, 60HZ, CINCO(5) AÑOS DE GARANTÍA.	UND	15,00	$ 199.000	$ 2.985.000
8.14	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA LFS IP 2X2/4T81741/E1, 60 X 60 CENTÍMETROS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO RASO . ,CON ACRILICO. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA PHILLIS TIPO T8 DE 17W REFERENCIA F17T8/841 BALASTO ELECTRÓNICO 4X32W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. COMPLETA	UND	3,00	$ 236.250	$ 708.750

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

8.15	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA LFS IP 2X2/4T81741/E1, 60 X 60 CENTÍMETROS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO RASO . ,CON ACRILICO. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA PHILLIS TIPO T8 DE 17W REFERENCIA F17T8/841 BALASTO ELECTRÓNICO 4X32W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. COMPLETA Y BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	4,00	$ 561.250	$ 2.245.000
8.16	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA ILTELUX IHP 2X2/4T81741/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 0.605 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRILICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMETICA IP-65. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T8 DE 17W. BALASTO ELECTRÓNICO 432W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ.. COMPLETA.	**UND**	**7,00**	**$ 253.750**	**$ 1.776.250**
8.17	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX-IR 2X2 / 16SE, SEMIENV / 4T81741 / E1 (60 X 60 CM), DE INCRUSTAR, PROVISTA DE REJILLA SEMIESPECULAR DE 16 CELDAS SEMI ENVOLVENTE. ESTA EQUIPADA CON CUATRO TUBOS TIPO T8 DE 17W MARCA PHILIPS, MÁS UN BALASTO ELECTRÓNICO TIPO ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, CON ARMÓNICOS MENORES AL 10% (THD<10%), FACTOR DE POTENCIA MAYOR AL 0.998, 120VAC ± 10%, .065 AMPERIOS, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A, 60HZ, CINCO(5) AÑOS DE GARANTÍA CON BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	**UND**	**6,00**	**$ 523.750**	**$ 3.142.500**
8.18	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA ILTELUX IHP 2X2/4T81741/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 0.605 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRILICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMETICA IP-65. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T8 DE 17W. BALASTO ELECTRÓNICO 432W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ.. COMPLETA CON BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	**UND**	**2,00**	**$ 578.750**	**$ 1.157.500**
8.19	1: BALA 2X32W DE INCRUSTAR PARA CORREDORES Y BAÑOS : ARO INYECTADO, VIDRIO ESMERILADO Y FONDO EN ALUMINIO BRILLANTE, BALASTO: PHILIPS 2X32/42W 120-277V PROGRAMABLE (5 AÑOS) BOMBILLOS: 2 COMPACTOS PHILIPS DE 32W 841 4 PINES.	**UND**	**10,00**	**$ 161.250**	**$ 1.612.500**
	Total INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 28.585.310**
9	ASEO				
9.1	ASEO GENERAL	**M2**	**300,00**	**$ 3.428**	**$ 1.028.256**
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 1.028.256**

	COSTO DIRECTO		**$ 356.730.355**
	ADMINISTRACIÓN	25,00%	**$ 89.182.589**
	IMPREVISTOS	1 %	**$ 3.567.304**
	UTILIDAD	5 %	**$ 17.836.518**
	COSTO INDIRECTO		**$ 110.586.411**

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

	COSTO OBRA CIVIL		**$ 467.316.766**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) En ejecución del objeto contractual EL CONTRATISTA tendrá que realizar las actividades descritas en el objeto de este contrato, de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones definitivos, documentos contractuales, diseños, planos y presupuesto definido en la licitación, y demás documentos que se expidan dentro de la vigencia del presente contrato. 2) Entregar las instalaciones en correcto estado de funcionamiento y enlucimiento. 3) Garantizar la calidad del trabajo realizado. 4) Entregar un informe detallado del trabajo realizado. 3) Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del contrato. 4) Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social que están previstos en la ley 100 de 1993 como contratista y respecto de los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato. 5) Informar oportunamente al Interventor del contrato de las irregularidades o de dificultades presentadas durante la ejecución del contrato. **PARAGRAFO UNICO:** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud, pensiones y riesgo profesionales, como independiente, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2.002, artículo 4 de la ley 797 de 2.003, artículo 1 de la ley 828 de 2.003, artículo 23 del Decreto 1703 de 2.002 y demás normas que regulan la materia. 2) **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - LA ESE OCCIDENTE tendrá las siguientes obligaciones: a) Pagar el servicio efectivamente prestado. b) Expedir las certificaciones para efecto de pago y dar respuesta por escrito a los requerimientos del contratista. c) Contratar la Interventor técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato y las demás requeridas para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los artículos 82 a 84 de la Ley 1174 de 2011. **CLAUSULA TERCERA:** EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE $ 467.316.766,00 IVA INCLUIDO, La empresa social del estado pagara el contrato de obra civil asi. A) Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato pagaderos a la suscripción del acta de inicio y la aprobación de la póliza de garantía que ampre el pago del anticipo; B) un treinta por ciento (30%) a la radicación del informe parcial previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. C) el treinta por ciento (30%) restante del contrato se pagará a la radicación del informe final del contrato de obra civil, previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. con la entrega de los resultados y metas cumplidas y aceptados por el supervisor designado por la Secretaría de Salud departamental del cauca. En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN Y PLAZO. -** El término de duración del presente contrato es hasta el 28 de diciembre de 2023 contado a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato queda sujeto a los

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

compromisos presupuestales de LA ENTIDAD CONTRATANTE, de la presente vigencia fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número Certificado presupuestal: 00-2023-CDP-410 del 09 de agosto de 2023. **CLAUSULA SEXTA: CESIÓN. -** El presente Contrato No podrá ser Cedido por el Contratista sin el Consentimiento previo del Contratante. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros una póliza única a favor de la E.S.E. OCCIDENTE que ampare los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del contrato:** equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, se extenderá por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **b) De correcta inversión del anticipo,** equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo, que se extenderá por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **c) Estabilidad de la obra:** equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, con vigencia de 5 años a partir del recibido de satisfacción del acta final de la obra. **d) Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** que ampare el pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal que emplee para la ejecución del presente contrato de obra, mediante la constitución de una póliza cuyo valor asegurado será igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y tres (3) años más. d) EL CONTRATISTA, deberá constituir adicionalmente una póliza de **responsabilidad civil** que ampare a EL CONTRATISTA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE OCCIDENTE frente al riesgo de responsabilidad civil extracontractual en que puedan incurrir por daños causados con ocasión de la ejecución del presente contrato. La responsabilidad de carácter extracontractual o de cualquier naturaleza que de ella se derive será asumida siempre que se demuestre culpa del CONTRATISTA, y que no actúe causa extraña como elemento exonerante de responsabilidad, póliza que deberá amparar hasta 200 SMLMV, vigente durante la ejecución del presente contrato. El Contratista cuenta con un término de cinco días para la adquisición de la garantía única de cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: DOMICILIO- LUGAR DE EJECUCION.** Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el municipio de Timbiquí Cauca y la ejecución en el municipio de López de micay-Cauca. **CLAUSULA NOVENA: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA:** Al presente contrato se le realizará la INTERVENTORÍA que contrate la Empresa Social del Estado OCCIDENTE, quien tendrá las funciones y competencias consignadas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y en particular las siguientes funciones: 1. Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos. 2. Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía. 3. Verificar si al CONTRATISTA cumple con el objeto para el cual fue contratado. 4. Coordinar con al CONTRATISTA las actividades contratadas. 5. Expedir el Certificado de recibo a satisfacción para efectos de pago y rendir los informes que le sean requeridos por el funcionario o entidad competente. 6. Las demás responsabilidades propias y requeridas por la Supervisión Administrativa de la interventoría. **CLÁUSULA DECIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La ENTIDAD CONTRATANTE - ESE OCCIDENTE, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD, previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80/93 en caso de incumplimiento de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte del

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

presente contrato y por lo tanto son fuente de derecho y obligaciones para los contratantes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos; 2) Los pliegos de condiciones definitivos y adendas; 3) Los estudios y diseños del proyecto de la adecuaciones menores del hospitao de lopez de Micay. 4) y demás documentos contractuales que se produzcan durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE - ESE OCCIDENTE, si a ello hay lugar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993; de no ser posible la realización de la Liquidación Bilateral, esta se hará de manera Unilateral por la entidad Contratante dentro de los dos (2) meses siguientes. **CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su Ejecución requiere del registro presupuestal respectivo.

Para constancia se firma en Timbiquí - Cauca, a los 12 días del mes de octubre de 2023.

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA
GERENTE

Viviana Andrade
Consorcio ingeoccidente de 2023
R/L **KAREN VIVIANA ANDRADE BRAVO**
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351890571

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000055142 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	10	2023	18	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023 IDENTIFICACIÓN: NIT 901.762.125-1

DIRECCIÓN: CL 2 N CR 10 A 42 B CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 316779457

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.145.588-6

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.145.588-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/10/2023	28/04/2024	46,731,676.60
ANTICIPO	12/10/2023	28/04/2024	186,926,706.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/10/2023	28/12/2026	23,365,838.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		93,463,353.20

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 1061754736 - ACOSTA GOMEZ, EDINSON ORLANDO - PART: 60.00%
NIT 846000811 - AREA INGENIERIA S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 900145588 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,487,574.50	$ ********1,675,779	$****15,000.00	$ ******321,248	$ ********2,012,027

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435189057

Viviana Andrade
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB25790706FC7B58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351890696

PÓLIZA No: 435 -74 - 994000013671 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD. AGE: 435 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
18	10	2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	12	10	2023	23:59		28	12	2023	23:59	77	18	10	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	12	10	2023	23:59		28	12	2023	23:59	77
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023 IDENTIFICACIÓN: NIT 901.762.125-1

DIRECCIÓN: CL 2 N CR 10 A 42 B CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 316779457

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.145.588-6

DIRECCIÓN: BARRIO SAN JOSE CIUDAD: TIMBIQUI, CAUCA TELÉFONO: 6028403088

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S. NIT : 900145588

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: GUAPI

DIRECCION: BARRIO SAN JOSE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATOCONTRATO DE OBRA NO. 144 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********122,356	$*********0.00	$ *******23,248	$ **********145,604

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435189069

VINIANA ANDRADE
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LTORRESPATRI 0

CADB25790706FC7856 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA No. 144
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE- ESE		
No. DE CONTRATO	144 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$467.316.766		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS.		
CONTRATISTA	CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023		
No. IDENTIFICACIÓN	9017621251	**EXPEDIDA EN**	
SUPERVISOR	NURY CAMPAZ PAYAN		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	ADMINISTRATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LÓPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA RADICADA POR EL OFERENTE LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

En Timbiquí, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023, se reunieron: la señora **NURY CAMPAZ PAYAN**, Supervisora por parte de la ESE OCCIDENTE y la Señora **KAREN VIVIANA ANDRADE BRAVO** Representante Legal del **CONSORCIO INGEOCCIDENTE 2023**, como CONTRATISTA, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato.

1. Póliza No. **435 47 994000055142 0** del 12 de octubre del 2023
 Póliza No. **435 74 994000013671 0** del 12 de octubre del 2023
2. Aprobación de las pólizas: 13 de octubre del 2023

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	VIVIANA ANDRADE

Powered by CamScanner

ESE OCCIDENTE
REUNION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No 010

FORMA: Virtual
FECHA: 27 Julio de 2023
HORA: 7:40am

Siendo las 7:40 am, se da inicio a la reunión de la Junta Directiva ordinaria con la presencia de los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E Occidente, por el Dr. Carlos Alfredo Valverde Zamora, en su calidad de Gerente de la ESE OCCIDENTE y secretario de la Junta Directiva, se abordaran los siguientes temas: modificaciones al presupuesto de adición presupuestal y subsidio a la oferta con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Modificaciones al Presupuesto- Adición Presupuestal Subsidio a la oferta por valor de $ 306.389.531 Mcte y adición Convenio de 2023 por valor de $ (500.000.000,00) Mcte y traslado presupuestal por valor de $ (267.334.116.00) Mcte. proposiciones y varios.

ASISTENTES:

Dra. Leticia Muñoz Muñoz – presidente delegada del Gobernador del Cauca Dr.
Oscar Alegría Sinisterra – Representante del sector administrativo - virtual
Dr. Elnestor Ocoró – Representante de la liga de usuarios - virtual
Dra. Diana Marcela Enríquez Ordoñez- Secretaria de Salud
Departamento del Cauca
Dr. Carlos Valverde Zamora – Secretario Junta Directiva
Dra. Yenny yuritza palacios- representante sector asistencial

INVITADOS:

Dra. Nubia Santander

Dra. Juan Jose Parra

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. El Dr. Carlos Valverde Zamora, realiza la bienvenida a la reunión e informa que se dará inicio a la sesión de Junta Directiva extraordinaria haciendo lectura del orden del día.

2. Se realiza llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Dra. Nubia Mercedes Samboni da inicio a la lectura Que el valor presupuestado para la vigencia 2023 fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS mediante Acto Administrativo No.0068 del 29 de diciembre de 2022.

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se realizó mediante Resolución No. 229 de fecha 31 de diciembre del 2022, emitida por la Gerencia de la ESE y refrendada mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, se aprobó la refrendación y desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado.

Que según clausulado complementario del Convenio Interadministrativo No. 2003-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca- Secretaria Departamental de Salud y la Empresa Social del Estado Occidente ESE, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE, cuyo objeto es AUNAR
Esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de López de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a la afectaciones producidas por la
Mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE
ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Que para soportar el gasto del presente convenio el Departamento del Cauca, expidió la disponibilidad No. 3711 de 2023.
Que teniendo en cuenta que son recursos de destinación específica no se aplica 5% para mantenimiento Hospitalario estipulado en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

Que el valor adicionar en el presente acuerdo fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA - CONFIS mediante Resolución No. 032 del 18 de Julio 2023, y previo concepto técnico favorable de la Oficina de Asistencia Técnica –Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la secretaria Departamental de Salud.

De acuerdo a los considerandos anteriores es necesario realizar adición presupuestal por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE,
En virtud de lo anterior,

ACUERDA:
PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1°: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal 2023 por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	500.000.000,00
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	500.000.000,00
1,2,15	CAPITALIZACIONES	500.000.000,00
1,2,15,01	Aportes de Capital	500.000.000,00
1,2,15,01,005	De Departamentos	500.000.000,00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2°: Adicionar del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal del 2023, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE,** de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	ADICION
2,3	**INVERSION**	**500.000.000,00**
2,3,2	**ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS**	**500.000.000,00**
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	500.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	500.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Otros edificios no residenciales	467.316.766,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32.683.234,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timbiqui, Cauca, a los 27 días del mes de julio 2023.

Que el valor presupuestado para la vigencia 2023 fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS mediante Acto Administrativo No.0068 del 29 de diciembre de 2022.

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se realizó mediante Resolución No. 229 de fecha 31 de diciembre del 2022, emitida por la Gerencia de la ESE y refrendada mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, se aprobó la refrendación y desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado.

La situación fiscal a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo caja y bancos por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 20 CENTAVOS, ($306.455.198.20) Mcte.,** valor que se debe adicionar a rubros presupuestales de la vigencia 2023, para cubrir gastos necesarios para la prestación de los servicios en los Punto de Atención de Timbiqui y López de Micay y excedente de cuentas por pagar de la vigencia 2022 por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 52.830.229,00) Mcte.** Constituidas mediante resolución No.230 del 31 de diciembre de 2022, por valor de **$ 647.800.103,56** de los cuales a la fecha

se ha cancelado la suma de **$ 594.969.874.56**, las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, se incorporaron al Presupuesto de gastos de la vigencia 2023, mediante acuerdo No. 001 del 27 de Enero de 2023.

Que de acuerdo a los considerandos anteriores es necesario realizar adición presupuestal por valor de **$ 306.389.531.20 Mcte.,** con el fin de cancelar excedente de cuentas por pagar de vigencia anterior, las cuales fueron constituidas mediante resolución No.230 del 31 de diciembre de 2022, por valor **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 52.830.229,00) Mcte,** valor que se encuentra discriminado en la sustentación adjunta.

Gastos de Operación y Comercialización para cubrir gastos de la vigencia 2023, así: La suma de 80.000.000, en el código 2.4.5.02.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción con el fin de realizar contratación para los servicios de limpieza y en el código 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales la suma de $ 158.239.302.2, con el fin de complementar recursos para la contratación externa del personal Operativo para la prestación de los servicios de los Puntos de Atención de Timbiqui y López de Micay, además de fortalecer la contratación para dar cumplimiento a las actividades PIC.

Para dar cumplimiento al artículo 189 de la Ley 100 de 1993, se adicionará al rubro Mantenimiento Hospitalario la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($15.320.000,,00) Mcte.**

Que el valor adicionar en el presente acuerdo fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE **POLITICA FISCAL DEL CAUCA - CONFIS** mediante Resolución No. 031 del 18 de Julio 2023, previo concepto técnico favorable de la Oficina de Asistencia Técnica –Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la secretaria Departamental de Salud.

De acuerdo a los considerandos anteriores es necesario realizar adición presupuestal por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 306.389.531.20) Mcte** En virtud de lo anterior,

ACUERDA:
PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1°: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal 2023 por la suma de de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 306.389.531.20) Mcte.**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**Ingresos**	306,389,531.20
1.0	Disponibilidad Inicial	306,389,531.20
1,0,01	Caja	935,354.00
1,0,02	Bancos	305,454,177.20

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2°: Adicionar del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal del 2023, en la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 306.389.531.20) Mcte.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR
2	Gastos	306,389,531.20
2.1	Funcionamiento	28,270,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	23,270,000.00

2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	7,950,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	7,950,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15,320,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios-	15,320,000.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	15,320,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	5,000,000.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	5,000,000.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	5,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	278,119,531.20
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	278,119,531.20

2.4.5.01	**Materiales y suministros**	**30,725,609.00**
2.4.5.01.03	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**	**30,725,609.00**
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**247,393,922.20**
2.4.5.02.08	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**89,154,620.00**
2.4.5.02.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**158,239,302.20**

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timbiqui, Cauca, a los 27 días del mes de julio de 2023.

Que el valor presupuestado para la vigencia 2023 fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS mediante Acto Administrativo No.0068 del 29 de diciembre de 2022.

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se realizó mediante Resolución No. 229 de fecha 31 de diciembre del 2022, emitida por la Gerencia de la ESE y refrendada mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, se aprobó la refrendación y desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado.

Que analizando el libro de Presupuesto de Gastos de la ESE, se observa que es necesario fortalecer los siguientes rubros para cumplir con la prestación de servicios de los Puntos de Atención de Timbiqui y López de Micay, así: 2.4.5.02.08 la suma de **$ 40.000.000,00** para Servicios de limpieza general y la suma de **$ 20.000.000,00** para servicios de comunicaciones - móviles ; y la suma de **$ 207.324.116,00** en el rubro **2.4.5.02.09** - Servicios para la comunidad, sociales y personales, para contratación de personal Operativo, para la prestación de los servicios y dar cumplimiento a los contratos PIC Departamental y PIC Municipal de Timbiqui Cauca..

Que, analizando el libro de gastos a la fecha, se observa que existe saldo disponible en el rubro **2.1.2.02.02.008** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción según certificación de la Profesional Administrativa de la ESE.

Qué el Profesional Universitario del Área Administrativa de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE,** mediante certificación que hace parte del presente acuerdo justifica el traslado 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS ($267.324.116,00)Mcte**

Que el valor adicionar en el presente acuerdo fue aprobado por el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA - CONFIS** mediante Resolución No 0026 del 18 de Julio 2023, previo concepto técnico favorable de la Oficina de Asistencia Técnica –Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la secretaria Departamental de Salud.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Contra reditar el presupuesto de Gastos de la de la vigencia 2023 de **LA** EMPRESA **SOCIAL DEL ESTADO – POPAYAN ESE** en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS ($267.324.116,00)Mcte.,** de acuerdo a la siguiente distribución:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	CONTRACREDITO
2	Gastos	267.324.116,00
2.1	Funcionamiento	267.324.116,00

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	267.324.116,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	267.324.116,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	267.324.116,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	267.324.116,00

ARTICULO 2°: Acreditar el presupuesto de Gastos de la de la vigencia 2023 de la EMPRESA **SOCIAL DEL ESTADO – OCCIDENTE – ESE** en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS ($267.324.116,00) Mcte.,** de acuerdo a la siguiente distribución:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	CREDITO
2	Gastos	267.324.116,00
2,4	Gastos de operación comercial	267.324.116,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	267.324.116,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	267.324.116,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	207.324.116,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timbiqui, Cauca, a los 27 días del mes de julio de 2023

LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Presidente Delegada.

CARLOS ALFREDO VALVERDE
Secretario

Timbiquí, 6 octubre-23

Dr.
Supervisor convenio interadministrativo no. 2003-2023.
E.S.D.

Ref. Convenio interadministrativo no. 2003-2023.

El aquí firmante por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted a fin de poner en conocimiento los trámites realizados por ese occidente para adelantar la contratación del referido convenio.

Se corre traslado de los documentos, aviso de convocatoria, pliego de condiciones, resolución de apertura, estudios previos, aviso de licitación, el certificado de disponibilidad presupuestal, acta 010 del 27 de julio de 2023 por medio el cual se ingresan los recursos del convenio al presupuesta de la ESE OCCIDENTE y comprobante de egreso 11271 de fecha 14 de julio de 2023 en el cual el departamento del cauca gira el valor del 50% del convenio a la empresa social del estado occidente.

De conformidad con el cronograma de la licitación Pública 01-2023 promovida por la empresa social del estado ese occidente se realizará al contrato dentro de los términos establecidos.

Timbiqui cauca 06 de octubre de 2023.

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA
GERENTE ESE OCCIDENTE

2023 -07 -14 **250,000,000.00**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E.

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

GOBERNACION DEL CAUCA

CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
NIT. 891580016-8
POPAYAN
Fecha : 14/07/2023

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **11271**

Beneficiario: 900145588 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E.
Cuenta No: 000307772293 **Banco:** DAVIVIENDA Cuenta de Ahorros

Concepto : Convenio2003 2023

DC-SSC-CDCO-407-2023 - ANTICIPO DEL 50 % DE LOS REQUISITOS CUMPLIDOS DEL CONVENIO 2003-2023 AUTORIZA SUPERVISOR DIDIER IVAN GOLONDRINO - BPIN 2020003190167 CON EL FIN DE FINANCIAR EL PROYECTO "ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LÓPEZ DE MICAY - ESE OCCIDENTE" CON CARGO A RECURSOS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Valor Egreso: 250,000,000.00 **Orden:** 9904

Banco: BANCO DE COLOMBIA **Cuenta Nº :** 868-5205848-1

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060334	8481 Tgd Gastos De Inversión En Salud-Cod 19	0.00	250,000,000.00
240102	Proyectos De Inversión	250,000,000.00	0.00
	TOTALES	**250,000,000.00**	**250,000,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
05 - 2.3.10.04.19.06.01.35.234.2.5 - 896	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

DANIA ASTRYD HURTADO MUÑOZ
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Elaboro: RJOJOA

ISO	Código	Versión	Fecha

ESE OCCIDENTE
REUNION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No 010

FORMA: Virtual
FECHA: 27 Julio de 2023
HORA: 7:40am

Siendo las 7:40 am, se da inicio a la reunión de la Junta Directiva ordinaria con la presencia de los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E Occidente, por el Dr. Carlos Alfredo Valverde Zamora, en su calidad de Gerente de la ESE OCCIDENTE y secretario de la Junta Directiva, se abordaran los siguientes temas: modificaciones al presupuesto de adición presupuestal y subsidio a la oferta con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Modificaciones al Presupuesto- Adición Presupuestal Subsidio a la oferta por valor de $ 306.389.531 Mcte y adición Convenio de 2023 por valor de $ (500.000.000,00) Mcte y traslado presupuestal por valor de $ (267.334.116.00) Mcte. proposiciones y varios.

ASISTENTES:

Dra. Leticia Muñoz Muñoz – presidente delegada del Gobernador del Cauca Dr.
Oscar Alegría Sinisterra – Representante del sector administrativo - virtual
Dr. Elnestor Ocoró – Representante de la liga de usuarios - virtual
Dra. Diana Marcela Enríquez Ordoñez- Secretaria de Salud
Departamento del Cauca
Dr. Carlos Valverde Zamora – Secretario Junta Directiva
Dra. Yenny yuritza palacios- representante sector asistencial

INVITADOS:

Dra. Nubia Santander

Dra. Juan Jose Parra

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. El Dr. Carlos Valverde Zamora, realiza la bienvenida a la reunión e informa que se dará inicio a la sesión de Junta Directiva extraordinaria haciendo lectura del orden del día.

2. Se realiza llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Dra. Nubia Mercedes Samboni da inicio a la lectura Que el valor presupuestado para la vigencia 2023 fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS mediante Acto Administrativo No.0068 del 29 de diciembre de 2022.

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se realizó mediante Resolución No. 229 de fecha 31 de diciembre del 2022, emitida por la Gerencia de la ESE y refrendada mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, se aprobó la refrendación y desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado.

Que según clausulado complementario del Convenio Interadministrativo No. 2003-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca- Secretaria Departamental de Salud y la Empresa Social del Estado Occidente ESE, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE, cuyo objeto es AUNAR
Esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de López de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a la afectaciones producidas por la
Mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE
ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Que para soportar el gasto del presente convenio el Departamento del Cauca, expidió la disponibilidad No. 3711 de 2023.
Que teniendo en cuenta que son recursos de destinación específica no se aplica 5% para mantenimiento Hospitalario estipulado en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

Que el valor adicionar en el presente acuerdo fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA - CONFIS mediante Resolución No. 032 del 18 de Julio 2023, y previo concepto técnico favorable de la Oficina de Asistencia Técnica –Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la secretaria Departamental de Salud.

De acuerdo a los considerandos anteriores es necesario realizar adición presupuestal por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE,
En virtud de lo anterior,

ACUERDA:
PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1°: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal 2023 por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	500.000.000,00
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	500.000.000,00
1,2,15	CAPITALIZACIONES	500.000.000,00
1,2,15,01	Aportes de Capital	500.000.000,00
1,2,15,01,005	De Departamentos	500.000.000,00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2°: Adicionar del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal del 2023, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) MCTE,** de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	ADICION
2,3	**INVERSION**	**500.000.000,00**
2,3,2	**ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS**	**500.000.000,00**
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	500.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	500.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Otros edificios no residenciales	467.316.766,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32.683.234,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timbiqui, Cauca, a los 27 días del mes de julio 2023.

Que el valor presupuestado para la vigencia 2023 fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS mediante Acto Administrativo No.0068 del 29 de diciembre de 2022.

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se realizó mediante Resolución No. 229 de fecha 31 de diciembre del 2022, emitida por la Gerencia de la ESE y refrendada mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, se aprobó la refrendación y desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado.

La situación fiscal a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo caja y bancos por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 20 CENTAVOS, ($306.455.198.20) Mcte.,** valor que se debe adicionar a rubros presupuestales de la vigencia 2023, para cubrir gastos necesarios para la prestación de los servicios en los Punto de Atención de Timbiqui y López de Micay y excedente de cuentas por pagar de la vigencia 2022 por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 52.830.229,00) Mcte.** Constituidas mediante resolución No.230 del 31 de diciembre de 2022, por valor de **$ 647.800.103,56** de los cuales a la fecha

se ha cancelado la suma de **$ 594.969.874.56**, las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, se incorporaron al Presupuesto de gastos de la vigencia 2023, mediante acuerdo No. 001 del 27 de Enero de 2023.

Que de acuerdo a los considerandos anteriores es necesario realizar adición presupuestal por valor de **$ 306.389.531.20 Mcte.,** con el fin de cancelar excedente de cuentas por pagar de vigencia anterior, las cuales fueron constituidas mediante resolución No.230 del 31 de diciembre de 2022, por valor **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 52.830.229,00) Mcte,** valor que se encuentra discriminado en la sustentación adjunta.

Gastos de Operación y Comercialización para cubrir gastos de la vigencia 2023, así: La suma de 80.000.000, en el código 2.4.5.02.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción con el fin de realizar contratación para los servicios de limpieza y en el código 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales la suma de $ 158.239.302.2, con el fin de complementar recursos para la contratación externa del personal Operativo para la prestación de los servicios de los Puntos de Atención de Timbiqui y López de Micay, además de fortalecer la contratación para dar cumplimiento a las actividades PIC.

Para dar cumplimiento al artículo 189 de la Ley 100 de 1993, se adicionará al rubro Mantenimiento Hospitalario la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($15.320.000,,00) Mcte.**

Que el valor adicionar en el presente acuerdo fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE **POLITICA FISCAL DEL CAUCA - CONFIS** mediante Resolución No. 031 del 18 de Julio 2023, previo concepto técnico favorable de la Oficina de Asistencia Técnica –Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la secretaria Departamental de Salud.

De acuerdo a los considerandos anteriores es necesario realizar adición presupuestal por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 306.389.531.20) Mcte** En virtud de lo anterior,

ACUERDA:
PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1°: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal 2023 por la suma de de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 306.389.531.20) Mcte.**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**Ingresos**	306,389,531.20
1.0	Disponibilidad Inicial	306,389,531.20
1,0,01	Caja	935,354.00
1,0,02	Bancos	305,454,177.20

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2°: Adicionar del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Occidente ESE para la vigencia fiscal del 2023, en la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 306.389.531.20) Mcte.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR
2	Gastos	306,389,531.20
2.1	Funcionamiento	28,270,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	23,270,000.00

2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	7,950,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	7,950,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	7,950,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15,320,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios-	15,320,000.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	15,320,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	5,000,000.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	5,000,000.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	5,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	278,119,531.20
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	278,119,531.20

2.4.5.01	**Materiales y suministros**	**30,725,609.00**
2.4.5.01.03	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**	**30,725,609.00**
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**247,393,922.20**
2.4.5.02.08	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**89,154,620.00**
2.4.5.02.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**158,239,302.20**

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timbiqui, Cauca, a los 27 días del mes de julio de 2023.

Que el valor presupuestado para la vigencia 2023 fue aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS mediante Acto Administrativo No.0068 del 29 de diciembre de 2022.

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se realizó mediante Resolución No. 229 de fecha 31 de diciembre del 2022, emitida por la Gerencia de la ESE y refrendada mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, se aprobó la refrendación y desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado.

Que analizando el libro de Presupuesto de Gastos de la ESE, se observa que es necesario fortalecer los siguientes rubros para cumplir con la prestación de servicios de los Puntos de Atención de Timbiqui y López de Micay, así: 2.4.5.02.08 la suma de **$ 40.000.000,00** para Servicios de limpieza general y la suma de **$ 20.000.000,00** para servicios de comunicaciones - móviles ; y la suma de **$ 207.324.116,00** en el rubro **2.4.5.02.09** - Servicios para la comunidad, sociales y personales, para contratación de personal Operativo, para la prestación de los servicios y dar cumplimiento a los contratos PIC Departamental y PIC Municipal de Timbiqui Cauca..

Que, analizando el libro de gastos a la fecha, se observa que existe saldo disponible en el rubro **2.1.2.02.02.008** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción según certificación de la Profesional Administrativa de la ESE.

Qué el Profesional Universitario del Área Administrativa de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE,** mediante certificación que hace parte del presente acuerdo justifica el traslado 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS ($267.324.116,00)Mcte**

Que el valor adicionar en el presente acuerdo fue aprobado por el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA - CONFIS** mediante Resolución No 0026 del 18 de Julio 2023, previo concepto técnico favorable de la Oficina de Asistencia Técnica –Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud de la secretaria Departamental de Salud.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Contra reditar el presupuesto de Gastos de la de la vigencia 2023 de **LA** EMPRESA **SOCIAL DEL ESTADO – POPAYAN ESE** en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS ($267.324.116,00)Mcte.,** de acuerdo a la siguiente distribución:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	CONTRACREDITO
2	Gastos	267.324.116,00
2.1	Funcionamiento	267.324.116,00

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	267.324.116,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	267.324.116,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	267.324.116,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	267.324.116,00

ARTICULO 2°: Acreditar el presupuesto de Gastos de la de la vigencia 2023 de la EMPRESA **SOCIAL DEL ESTADO – OCCIDENTE – ESE** en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS ($267.324.116,00) Mcte.,** de acuerdo a la siguiente distribución:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	CREDITO
2	Gastos	267.324.116,00
2,4	Gastos de operación comercial	267.324.116,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	267.324.116,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	267.324.116,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	207.324.116,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timbiqui, Cauca, a los 27 días del mes de julio de 2023

LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Presidente Delegada.

CARLOS ALFREDO VALVERDE
Secretario

RESOLUCION NÚMERO 210 DE 2023
(5 de septiembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 01 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de López de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de López de micay, punto de atención de la e.s.e. occidente, de conformidad con el proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el departamento del cauca.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Occidente ESE, en uso de sus atribuciones constitucionales, y legales, en especial las conferidas por el artículo 11 del Acuerdo 008 de 2014, la Ley, 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Acuerdo 008 de 2014, consagra la modalidad de contratación a través de licitación publica y Que la Ley 80 de 1993, tiene como objeto disponer de las reglas y principios que rige para los contratos de las Entidades Estatales (Art. 1 de la Ley 80 de 1993).

Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, y para escoger contratistas, es del jefe o representante de la entidad, según (Art. 11 de la Ley 80 de 1993).

1. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION.

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, en armonía con la ley 1474 de 2011, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, en lo concerniente a la Planeación de la contratación Pública le correspondió a la Coordinación Administrativa de la ESE Occidente elaborar los estudios previos que se requiere para contratar LA "ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY – ESE OCCIDENTE"

Que el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al pliego de condiciones y la modalidad de selección – LICITACIÓN PÚBLICA, siguiendo la regla del artículo 2.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Que EL PRESUPUESTO OFICIAL: Es de QUININETOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00) incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones, legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, el cual se encuentra amparados por los certificados de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
410	2.3.2.02.02.005.01.2-1901- 0300-1.0-1.3.1.1.07-1-	09 de agosto de 2023	$467.316.766,00

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007, en armonía con el Decreto 1082 de 2015, se surtió la publicación del respectivo estudio previo y del proyecto de pliego de condiciones bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA a partir del 01 de agosto de 2023 en la página Colombia Compra Eficiente.

Que durante el tiempo que permaneció publicado el proyecto de pliego el portal único de contratación www.contratos.gov.co y habiéndose establecido el plazo hasta el 3 de agosto de 2023 para presentar observaciones, no fueron presentadas observaciones.

Que de conformidad a lo manifestado por el Decreto 1082 de 2015, se debe crear un comité para que conceptúe objetivamente, si los oferentes cumplen con los criterios de evaluación del pliego de condiciones y recomiende a la mejor oferta, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

DIRECCION DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Oficina Jurídica: Los interesados podrán consultar y revisar los pliegos de condiciones y documentos del proceso, a partir de la publicación del presente acto administrativo, el ESE OCCIDENTE punto de atención hospital san jose de Timbiqui segundo piso y en el enlace www.contratos.gov.co

2. EVALUACION

Los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas que se presenten, efectuada por el comité asesor y evaluador, previamente designado, se pondrán a disposición de oferentes, mediante la publicación de ellos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co con el fin de éstos puedan efectuar las observaciones que consideren pertinentes a dichos resultados, antes de tomarse la decisión final por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E OCCIDENTE. Este plazo es el indicado en el cronograma del proceso

Las citadas observaciones deberán efectuarse, en el término indicado para ello, en ejercicio de dicha facultad, los oferentes no podrán completar o mejorar sus propuestas.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

3. LEGISLACION DEL CONTRATO

El contrato de obra que se suscriba como consecuencia de la presente licitación publica, se regirá por el derecho privado como lo establece el numeral 6° del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, con la inclusión de las cláusulas exorbitantes al derecho común, en aplicación de las disposiciones del Estatuto General de Contratación Estatal y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Por lo anterior expuesto el gerente de la empresa social del estado occidente, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura formal del proceso de selecion denominado licitación pública, presencial No 01 de 2023 para contratar ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY – ESE OCCIDENTE" con presupuesto oficial por valor de $467.316.766 incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones, legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal de conformidad con las condiciones referidas en los estudios previos y en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: designar al comité de evaluación para el presente proceso de siguiente manera:

1. Asesor Jurídico en Contratación (aspecto jurídico).
2. Coordinadora administrativa (aspecto técnico).
3. Tesorero ese occidente. (aspecto financiero).

Este deberá conceptuar objetivamente, de conformidad a las reglas del pliego, quien es el oferente que ha presentado la mejor propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Cronograma del proceso de selección será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de: - Aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la	El 17 de agosto de 2023.	página www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

distribución de riesgos		
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	04 de septiembre de 2023	Correo electrónico occidenteese@hotmailcom, oficina de archivo central hospital san jose de timbiqui.
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	05 de septiembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co ese occidente hospital san jose de timbiqui
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	05 de septiembre de 2023	Oficina del despacho, página contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	08 de septiembre 2023 3:00 pm	página www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas (Sobre N.° 1 y 2)	26 de septiembre de 2023	Unidada de correspondencia ese occidente, hospital san jose de timbiqui
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección.	27 de septiembre de 2023	Comité evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre N.° 1 y de la evaluación de factores de selección. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación. oportunidad para subsanar	27 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.eseoccidente.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y	04 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co www.eseoccidente.gov.co

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

de factores de selección.		
Audiencia Pública de adjudicación. Notificación en estrados de adjudicación del contrato.	06 de octubre de 2023 2:00 pm..	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Suscripción del Contrato	09 de octubre de 2023	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato	09 de octubre de 2023	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Acta de adjudicación	09 de octubre de 2020, Hora 11:00 AM	Gerencia ESE Occidente.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, se efectuará y comunicará por la página Web: www.contratos.gov.co mediante adenda, las cuales para todos los efectos formarán parte integral del PLIEGO de condiciones.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección. De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en armonía con la ley 850 de 2003 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto, 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: El lugar físico o electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones, los estudios y los documentos previos serán la Página Web: www.colombiacompraeficiente.gov.co y coordinación administrativa empresa social del estado occidente, punto de atención de timbiqui-cauca

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 05 de septiembre de 2023, en el municipio de Timbiquí Cauca.

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA.
Gerente ESE Occidente

Elaboró: Carlos Potes, asesor jurídico

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

AVISO DE CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA N° 01-2023

El gerente de la empresa social del estado occidente ESE, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

Objeto "Adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de lopez de micay – ese occidente.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE.

1. Municipio de Timbiqui-departamento del cauca.
2. Dirección empresa social del estado occidente, punto de atención hospital de san jose de timbiqui-cauca.
3. E-mail. Eseoccidente@hotmail.com, eseoccidente@gmail.com
4. Telefono 3108345071

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar será la Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina y triángulo norte.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato a suscribirse se estima en la suma de ($467.316.766,00) INCLUIDO IVA .y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

La Empresa social del estado occidente cuenta con disponibilidad presupuestal para amparar el contrato que resulte del presente proceso de selección.

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de diciembre de 2023 contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de: - Aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos	El 17 de agosto de 2023.	página www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co. empresa social del e
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	04 de septiembre de 2023	Correo electrónico occidenteese@hotmailcom, oficina de archivo central hospital san jose de timbiqui.
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	05 de septiembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co ese occidente hospital san jose de timbiqui
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	05 de septiembre de 2023	Oficina del despacho, página contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	08 de septiembre 2023 3:00 pm	página www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas (Sobre N.° 1 y 2)	26 de septiembre de 2023	Unidada de correspondencia ese occidente, hospital san jose de timbiqui
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección.	27 de septiembre de 2023	Comité evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre	27 septiembre de 2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.eseoccidente.gov.co

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

N.° 1 y de la evaluación de factores de selección. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación. oportunidad para subsanar		
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de selección.	04 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co www.eseoccidente.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación. Notificación en estrados de adjudicación del contrato.	06 de octubre de 2023 2:00 pm..	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Suscripción del Contrato	09 de octubre de 2023	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato	09 de octubre de 2023	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Acta de adjudicación	09 de octubre de 2020, Hora 11:00 AM	Gerencia ESE Occidente.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.

El proyecto de pliegos de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, o en la coordinación administrativa de empresa social del estado occidente ESE, punto de atención de timbiqui-cauca, hospital san José segundo piso.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la empresa social del estado occidente ESE, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar Control Social al presente proceso de contratación.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia la empresa social del estado occidente ESE convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME.

En atención a lo consagrado en el artículo 34 de la Ley 2069 del 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, LA ESE OCCIDENTE convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 00 de septiembre de 2023 hasta las 8:30 a. m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en la coordinación administrativa de ESE OCCIDENTE punto de atención de timbiqui-cauca hospital san jose segundo piso, en dos (2) sobres debidamente sellados, los cuales deben contener la información exigida en el pliego de condiciones.

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

AVISO.

El gerente de la empresa social del estado occidente ESE, de conformidad con las facultades establecidas en el acuerdo 008 de 2014 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 224 del Decreto 019 de 2012, informa a la comunidad en general que se encuentra interesado en adelantar la siguiente contratación

Objeto.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial total para la presente licitación se estima en la suma ($467.316.766,00) INCLUIDO IVA, pesos colombianos.

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

Contrato de obra civil.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa social del estado punto de atención de López de Micay-Departamento del Cauca hospital central.

PLAZO.

El plazo de ejecución será de hasta el 28 de diciembre de 2023, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
Correo Electrónico occidenteese@hotmail.com

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

REFERENCIA: PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

OBJETO	aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de lopez de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de lopez de micay, punto de atención de la e.s.e. occidente, de conformidad con el proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el departamento del cauca											
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gerencia de la ESE Occidente											
TIPO DE PROCESO					Licitación Publica	x	Concurso De méritos		Contratación Directa			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra civil.											

La ESE Occidente en desarrollo de lo señalado en el Acuerdo No. 008 del 03 de Junio de 2014 por el cual se adoptó el "Estatuto de Contratación de la ESE – Occidente", en concordancia con el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la Empresa Social del Estado "ESE – Occidente", aplicará en sus procesos de Contratación las normas del Régimen de Derecho Privado.

El artículo 76 de la Ley 1428 de 2011, dispuso que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social hoy de Salud y Protección Social, entidad que expidió la Resolución No. 5185 del 6 de diciembre de 2013 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

El Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las ESE en el proceso contractual deben "Aplicar los principios de la función administrativa y se sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades".

Colombia Compra Eficiente en relación con la aplicación del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, sostuvo en la "GUÍA PARA LAS ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN", lo siguiente:

"El Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, además de reglamentar los procedimientos para la realización de los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales cubiertos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contiene algunas normas que son transversales al Sistema de Compra Pública. Entre las mismas está la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 la cual reglamenta los "Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública".

Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.); elaborar y publicar su Plan Anual de Adquisiciones (artículo 2.2.1.1.1.4.1.); enviar mensualmente a las cámaras de comercio la información relativa a la inhabilidad por incumplimiento reiterado (artículo 2.2.1.1.1.5.7.); realizar análisis del sector y de Riesgos (artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3.); y, publicar su actividad contractual en el Secop (artículo 2.2.1.1.1.7.1.).

Asimismo, deben tener en cuenta las disposiciones previstas en los Acuerdos Comerciales y adecuar sus manuales de contratación y sus Procesos de Contratación a lo previsto en aquellos (Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2).

Por último, deben tener en cuenta la obligación de adoptar un manual de contratación con base en los lineamientos que expide Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.2.5.3.)."

Con fundamento en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la ESE OCCIDENTE presenta los siguientes estudios previos para la contratación de obra civil cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de lopez de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de lopez de micay, punto de atención de la e.s.e. occidente, de conformidad con el proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el departamento del cauca".

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Mediante Decreto No. 0274 del 9 de abril del 2007, se crea la Empresa Social del Estado OCCIDENTE, dentro de la planta de personal ni en la actualidad cuenta con personal calificado o profesional que pueda realizar actividades de construcción u obra pública.

La ESE OCCIDENTE, para satisfacer sus necesidades y para el desarrollo de su objeto social requiere que la infraestructura de los hospitales cumpla las condiciones mínimas de seguridad y por tal razón es pertinente realizar un contrato de obra civil que permita mejorar las adecuaciones e infraestructura de hospital punto de atención de lopez de micay, esto debido a la ola invernal y el incendio generado en la vigencia 2023, el cual permitirá a mantener la infraestructura en óptimas condiciones de presentación y para mejorar la distribución del espacio, generando mayor adherencia del personal y los usuarios a este servicio.

Por lo tanto una vez evaluada la necesidad institucional, se establece que es conveniente contratar los servicios de un ingeniero o arquitecto que tenga la capacidad e idoneidad para ejecutar un contrato de obra, con la finalidad que realice las actividades contenidas en el siguiente punto de estos estudios previos.

Debido a que varios de los servicios del hospital Nivel I de López de Micay no cumplen con condiciones de habilitación, especialmente en el aspecto de infraestructura se hace necesario y urgente realizar remodelaciones y adecuaciones que permitan obtener una mejor calificación y prestar un servicio de salud con calidad y eficiencia.

ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY. ACTIVIDAEES Y PRESUPUESTO.	**PRESUPUESTO DE OBRA** **HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY**

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

PROYECTO	ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONESDE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY
UNIDAD DE ATENCION	UNIDAD DE ATENCION LOPEZ DE MICAY - HOSPITAL NIVEL I - ESE OCCIDENTE - CAUCA

PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DESMONTE DE SANITARIOS INCLUYE ARBOL, DESCONEXION DE ACOPLE YTAPONADA DE PUNTO HIDRAULICO	UN	6,00	$ 17.531,15	$ 105.187
1.2	DESMONTE DE LAVAMANOS DE COLGAR O DE SOBREPONER INCLUYEGRIFERIA, DESCONEXION DE ACOPLES, TAPONADA DE PUNTOS HIDRAULICOS Y DESCONEXION DE SIFON DESDE LA PARED	UN	3,00	$ 11.808,59	$ 35.426
1.3	DESMONTE DE POCETAS EN ACERO INCLUYE GRIFERIA, DESCONEXION DEACOPLES Y TAPONADA DE PUNTO HIDRAULICO Y DESCONEXION DE SIFON DESDE LA PARED	UN	1,00	$ 13.666,11	$ 13.666
1.4	DESMONTE DE LLAVE TERMINAL INCLUYE TAPONADA PUNTOHIDRAULICO	UN	6,00	$ 4.757,28	$ 28.544
1.5	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EN TABIQUE DE BLOQUE DE CEMENTOINCLUYE PAÑETE Y/O ENCHAPE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	42,00	$ 23.676,63	$ 994.418
1.6	CORTES CON PULIDORA	ML	60,00	$ 5.767,54	$ 346.052
1.7	DEMOLICION DE ENCHAPE EN PORCELANA DE PISO O PARED INCLUYEPEGA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	44,82	$ 24.968,63	$ 1.119.014
1.8	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO INCLUYE MORTERO DE NIVELACION ACABADO DE PISO CON PEGA, CORTES CON PULIDORA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	230,00	31.052,63	$ 7.142.105
1.9	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES ENCONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,00	$ 167.710,75	$ 1.341.686
1.10	DEMOLICION DE PAÑETE ESPESOR MAX 4CM INCLUYE MEDIA CAÑA ENMURO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	240,00	$ 17.836,71	$ 4.280.811
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN ETERBOARD ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	170,28	$ 14.463,07	$ 2.462.809
1.12	DESMONTE DE LAMPARAS DE INCRUSTAR FLUORESCENTE 2X46 INCLUYEBALASTO	UN	15,00	$ 5.851,80	$ 87.777
1.13	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER FLUORESCENTE 2X46 INCLUYE BALASTO	UN	10,00	$ 4.773,04	$ 47.730
1.14	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER FLUORESCENTE 2X92 INCLUYE BALASTO	UN	10,00	$ 5.851,80	$ 58.518
1.15	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS A REPARAR	UN	45,00	$ 75.000,00	$ 3.375.000
1.16	DESMONTE DE APARATO INTERRUPTOR	UN	18,00	$ 1.941,77	$ 34.952
1.17	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO Y/O PLASTICA INCLUYE ESTRUCTURA, FLANCHES, GANCHOS, CABALLETE.	M2	320,00	$ 16.962,56	$ 5.428.018
1.18	DEMOLICION POYO EN GRANITO DE MESON	ML	12,00	$ 18.237,59	$ 218.851
1.19	DEMOLICION DE GUARADAECOBA EN BALDOSIN DE CEMENTO YCERAMICO	ML	95,00	$ 9.572,56	$ 909.393
1.20	DESMONTE DE PUERTAS EN MADERA INCLUYE MARCO EN C.R.	UN	21,00	$ 16.364,39	$ 343.652
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 28.373.609**
2	**CUBIERTA Y CIELO RASO**				

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

2.1	TEJA TERMO ACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2,5 MM AZUL 1,075 X1,90 MS	M2	360,00	$ 129.565,97	$ 46.643.750
2.2	CABALLETE PARA TEJA TERMO ACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2,5 MMAZUL 1,075 X 1,90 MS	ML	60,00	91.174,40	$ 5.470.464
2.3	INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18 INCLUYEACCSORIOS	ML	80,00	$ 215.736,19	$ 17.258.895
2.4	INSTALACION DE BAJANTES EN PVC SANITARIA EN 4" TIPO PAVCOINCLUYE ACCESORIOS	ML	12,00	$ 125.947,24	$ 1.511.367
2.5	INSTALACION CIELORASO EN FIBROCEMENTO, LAMINA 6mm. INCLUYE PERFILERIA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 JUNTA PERDIDA, ENCINTADO Y MASILLADO	M2	260,00	$ 87.898,72	$ 22.853.668
2.6	INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC SECCION 6 CM COLOR BLANCAPARA MUROS Y PAREDES	ML	70,00	$ 50.614,15	$ 3.542.990
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 97.281.134**
3	**MAMPOSTERIA, PAÑETE Y PINTURA**				
3.1	MURO POR CADA CARA EN LAMINA DE FIBRO CEMENTO DE 8MM ENMASILLADO, LIJADO Y ACABADO. ESTRUCTURA EN PERFILERIA METÁLICA GALVANIZADA.	M2	74,00	$ 161.248,54	$ 11.932.392
3.2	APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO TRES MANOS INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	360,00	$ 21.036,11	$ 7.573.000
3.3	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA TRES MANOS	M2	250,00	$ 22.385,47	$ 5.596.368
3.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA ESTRUCTURA DECUBIERTA METALICA 3 MANOS	ML	200,00	$ 24.218,10	$ 4.843.619
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE 3 MANOS PARA MARCOS EN C.R.	ML	80,00	$ 22.225,10	$ 1.778.008
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TRES MANOS PARAREJAS DE VENTANERIA Y CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	72,00	$ 24.056,11	$ 1.732.040
3.7	ADECUACION DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (CORREAS, PERLINES,SOPORTES)	ML	120,00	$ 55.000,00	$ 6.600.000
3.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PÀRA INTERIOR ANTIBACTERIALSATINADA TRES MANOS, INCLUYE ACABADO DE CIELO RASO.	M2	650,00	$ 32.354,11	$ 21.030.173
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 61.085.601**
4	**ENCHAPES DE PISO PARED Y APARATOS DE BAÑO**				
4.1	MORTERO DE PISO 1:3 e MAXIMO =5 CM IMPERMEABILIZADO	M2	230,00	$ 99.780,11	$ 22.949.426
4.2	MEDIACAÑA EN MORTERO DE PISO IMPERMEABILIZADO 1:3 ALTURA DE 0.07 M	ML	190,00	$ 38.330,07	$ 7.282.714
4.3	Suministro e instalación DE TABLETA PISO PORCELANA TIPO CORONA OSIMILAR REF DUROPISO BLANCO 33.8X33.8 CM INCLUYE PEGANTE	M2	230,00	$ 94.325,58	$ 21.694.883
4.4	POSTURA DE TABLETA PARED PORCELANA TIPO CORONA O SIMILARBLANCO 20X30 CM INCLUYE PEGANTE	M2	45,00	$ 88.224,91	$ 3.970.121
4.5	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA EN GRANITO BLANCO No2 INCLUYEDESTRONCADA PULIDA Y BRILLADA	ML	90,00	$ 44.927,82	$ 4.043.504
4.6	MESON EN GRANITO PEPA BLANCA No 2 CARGADO, PULIDO, BRILLADO Y ENVARILLADO INCLUYE REENGRUESE Y SALPICADERO EN MEDIA CAÑA	ML	10,00	$ 200.655,45	$ 2.006.554
4.8	SANITARIO TIPO CORONA O SIMILAR LINEA INSTITUCIONAL CONTANQUE INCLUYE ARBOL DE DESAGUE	UN	10,00	$ 750.301,11	$ 7.503.011

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

4.9	LAVAMANOS TIPO CORONA O SIMILAR LINEA INSTITUCIONAL	UN	10,00	$ 552.331,11	$ 5.523.311
4.10	LAVAPLATOS EN ACERO DE EMPOTRAR TIPO SOCODA O SIMILAR REF 57X51 CODIGO 204570 LAMINA DE ACERO INOX AISI 304 CAL 24	UN	4,00	$ 325.661,11	$ 1.302.644
4.11	INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRURGICO EN ACERO TIPO SOCODA OSIMILAR REF QUIRURGICO VERTICAL	UN	1,00	$ 2.049.871,19	$ 2.049.871
4.12	INSTALACION DE SIFON VERTEDERO TIPO SOCODA REF VERTEDERO	UN	1,00	$ 929.832,63	$ 929.833
4.13	INSTALACION DE KIT ACCESORIOS PARA BAÑO TIPO CORONA O SIMILAR (toallero,gancho toalla, jabonera,papelera)	GL	3,00	$ 145.722,63	$ 437.168
4.14	INSTALACION DE REJILLAS PLASTICA ANTICUCARACHAS DE 3"X2" CONSOSCO	UN	8,00	28.352,59	$ 226.821
4.15	INSTALACION DE LLAVE INDIVIDUAL TIPO PALANCA PARA LAVAMANOSTIPO GRIVAL REF ARCE 1020001	UN	6,00	57.630,07	$ 345.780
4.16	INSTALACION DE LLAVE MONOCONTROL CUELLO DE GANSO LAVAPLATOS PALANCA TIPO GRIVAL REF MALLORCA 5020001	UN	4,00	$ 82.380,07	$ 329.520
4.17	SUMINISTRO Y Suministro e instalación DE TAPAREGISTROS DE 0.20X0.20 EN PVC INCLUYE SILICONA	UN	6,00	$ 34.148,82	$ 204.893
4.18	HECHURA DE POYO EN CONCRETO DE 3000 PSI H= 0.09 M	ML	10,00	$ 61.457,97	$ 614.580
4.19	INSTALACION DE DUCHA MEZCLADORA TIPO GRIVAL O SIMILAR REF:ARCE CP4110001CROMADA	UN	1,00	$ 222.936,75	$ 222.937
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 81.637.572**
5	**CARPINTERIA METALICA**				
5.1	INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO REF 744 ANODIZADO COLOR NATURAL MATE INCLUYE , VIDRIO INCOLORO 3+3PELICULA INCOLORA OPAL **V7. SALA DE ESTERILIZACION**	M2	2,00	$ 604.132,71	$ 1.208.265
5.2	INSTALACION DE PUERTA DE UNA HOJA EN PERFILERIA DE ALUMINIO DE3"X1 1/2" CON PROYECTANTE INCLUYE VIDRIO 3+3 INCOLORO PELICULA INCOLORA TRANSPARENTE , MARCO EN PERFILERIA TUBULAR ALUMINIODE 3"X1" CON ALETA, GUARDACAMILLAS, TODO EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MATE **P7. ACCESO URGENCIAS**	UN	1,00	$ 867.697,74	$ 867.698
5.3	INSTALACION Y CARGUE EN CONCRETO DE MARCO EN LAMINA C.R.CALIBRE 18 DE 1.40 M DE ANCHO INCLUYE ANTICORROSIVO	UN	10,00	$ 154.398,59	$ 1.543.986

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

5.4	INSTALACION DE BARRA DE DISCAPACITADOS A PISO PARA BAÑO TIPO SOCODA O SIMILAR REF 219059 DE ANCHO 0.70 X ALTO 0.70 EN ACEROMATE	UN	10,00	$ 259.455,39	$ 2.594.554
5.5	INSTALACION DE BARRA PASAMANOS RECTA PARA DUCHA TIPO SOCODAO SIMILAR REF 214990 EN 1" X 0.845M EN ACERO	UN	1,00	$ 236.455,39	$ 236.455
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 6.450.958**
6	**CARPINTERIA DE MADERA**				
6.1	PUERTA ESTRUCTURA EN AGLOMERADO RH E INTERIOR RELLENO EN HONEY COMB. DOBLE REFUERZO PARA CERRADURA.MATERIAL EXTERNO: CARAS EN TABLERO MELAMÍNICO DE 6 MM ESTÁNDAR, ENCHAPADO EN CANTO PVC FLEXIBLE SIMILAR AL COLOR DE LA PUERTAPARA VANOS ENTRE 0.85 Y 1,0 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS (3), TOPE PUERTA RESORTE DE 2" X 3/4" SATINADO Y CERRADURA DE MANIJA (CONSULTORIOS Y OFICINAS)	UN	21,00	$ 542.186,67	$ 11.385.920
6.2	INSTALACION DE HOJA DOBLE PARA PUERTA ENTAMBORADA EN TRIPLEXPARA VANOS DE 1.40 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS TIPO PIVOTE Y VISOR EN VIDRIO INCOLORO DE 4mm Y LAMINA EN ACERO INOX MATE CAL 24 (protector de camillas) **P5.**	UN	2,00	$ 1.063.688,30	$ 2.127.377
6.3	PUERTA ESTRUCTURA EN AGLOMERADO RH E INTERIOR RELLENO EN HONEY COMB. DOBLE REFUERZO PARA CERRADURA.MATERIAL EXTERNO: CARAS EN TABLERO MELAMÍNICO DE 6 MM ESTÁNDAR, ENCHAPADO EN CANTO PVC FLEXIBLE SIMILAR AL COLOR DE LA PUERTAPARA VANOS ENTRE 0.60 Y 0,70 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS (3), TOPE PUERTA RESORTE DE 2" X 3/4" SATINADO Y CERRADURA DE MANIJA (ASEOS Y BAÑOS)	UN	6,00	$ 463.568,37	$ 2.781.410
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 16.294.707**
7	**ADECUACIONES HIDRAULICAS - VER PRESUPUESTO**				
	TOTAL ADECUACIONES HIDRAULICAS				**$ 35.993.209**
8	**INSTALACION ELECTRICA**				
	SALIDAS ELECTRICAS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIA , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	20,00	$ 75.800	$ 1.516.000
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR SENCILLO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	15,00	$ 39.920	$ 598.800
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR DOBLE Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 45.715	$ 457.150
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR CONMUTABLE,INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR CONMUTABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 56.678	$ 566.780
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE REGULADA GRADO HOSPITALARIO, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE REGULADA GRADO HOSPITALARIO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 106.684	$ 1.066.840
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE REGULADA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE REGULADA Y TODOSLOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	12,00	$ 96.780	$ 1.161.360
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GFCI, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GFCI Y TODOS LOSACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	15,00	$ 119.226	$ 1.788.390
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 105.808	$ 1.058.080
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA SALA DE PARTOS, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	$ 160.500	$ 1.284.000
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE CON PROTECCION (ODONTOLOGIA) CON POLO A TIERRA , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE PARA PISO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00	$ 101.304	$ 506.520

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA BIFASICA 20A CON POLO A TIERRA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA BIFASICA CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	6,00	$ 213.315	$ 1.279.890
	APLIQUES - LUMINARIAS				
8.12	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX IHP 2X4/4T554HO41/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 121.5 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLEY DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRÍLICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMÉTICA IP-65. SEIS TUBOS LARGOS MARCA GENERALELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T5 DE 54W. TRES BALASTO ELECTRÓNICO 254W TIPO ILTEC REFERENCIA IT254PUNVEN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 1.01 AMPERIOS, 120 A 277 VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. Y BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT240 IEBH.	UND	4,00	$ 918.500	$ 3.674.000
8.13	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX-IR 2X2 / 16SE, SEMIENV / 4T81741 / E1 (60 X 60 CM), DE INCRUSTAR, PROVISTA DE REJILLA SEMIESPECULAR DE 16 CELDAS SEMI ENVOLVENTE. ESTA EQUIPADA CON CUATRO TUBOS TIPO T8 DE 17W MARCA PHILIPS, MÁS UN BALASTO ELECTRÓNICO TIPO ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, CON ARMÓNICOS MENORES AL 10% (THD<10%), FACTOR DE POTENCIA MAYOR AL 0.998, 120VAC ± 10%, .065 AMPERIOS, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A, 60HZ, CINCO(5) AÑOS DE GARANTÍA.	UND	15,00	$ 199.000	$ 2.985.000
8.14	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA LFS IP 2X2/4T81741/E1, 60 X 60 CENTÍMETROS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO RASO . ,CON ACRILICO. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA PHILLIS TIPO T8 DE 17W REFERENCIA F17T8/841 BALASTO ELECTRÓNICO 4X32W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. COMPLETA	UND	3,00	$ 236.250	$ 708.750
8.15	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA LFS IP 2X2/4T81741/E1, 60 X 60 CENTÍMETROS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO RASO . ,CON ACRILICO. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA PHILLIS TIPO T8 DE 17W REFERENCIA F17T8/841 BALASTO ELECTRÓNICO 4X32W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. COMPLETA Y BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	4,00	$ 561.250	$ 2.245.000
8.16	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA ILTELUX IHP 2X2/4T81741/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 0.605 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRILICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMETICA IP-65. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T8 DE 17W. BALASTO ELECTRÓNICO 432W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ.. COMPLETA.	UND	7,00	$ 253.750	$ 1.776.250
8.17	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX-IR 2X2 / 16SE, SEMIENV / 4T81741 / E1 (60 X 60 CM), DE INCRUSTAR, PROVISTA DE REJILLA SEMIESPECULAR DE 16 CELDAS SEMI ENVOLVENTE. ESTA EQUIPADA CON CUATRO TUBOS TIPO T8 DE 17W MARCA PHILIPS, MÁS UN BALASTO ELECTRÓNICO TIPO ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, CON ARMÓNICOS MENORES AL 10% (THD<10%), FACTOR DE POTENCIA MAYOR AL 0.998, 120VAC ± 10%, .065 AMPERIOS, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A, 60HZ, CINCO(5) AÑOS DE GARANTÍA CON BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	6,00	$ 523.750	$ 3.142.500

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

8.18	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA ILTELUX IHP 2X2/4T81741/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 0.605 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRILICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMETICA IP-65. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T8 DE 17W. BALASTO ELECTRÓNICO 432W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ.. COMPLETA CON BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	2,00	$ 578.750	$ 1.157.500
8.19	1: BALA 2X32W DE INCRUSTAR PARA CORREDORES Y BAÑOS : ARO INYECTADO, VIDRIO ESMERILADO Y FONDO EN ALUMINIO BRILLANTE, BALASTO: PHILIPS 2X32/42W 120-277V PROGRAMABLE (5 AÑOS) BOMBILLOS: 2 COMPACTOS PHILIPS DE 32W 841 4 PINES.	UND	10,00	$ 161.250	$ 1.612.500
	Total INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 28.585.310**
9	**ASEO**				
9.1	ASEO GENERAL	M2	300,00	$ 3.428	$ 1.028.256
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 1.028.256**
	COSTO DIRECTO				**$ 356.730.355**
	ADMINISTRACIÓN			25,00%	**$ 89.182.589**
	IMPREVISTOS			1 %	**$ 3.567.304**
	UTILIDAD			5 %	**$ 17.836.518**
	COSTO INDIRECTO				**$ 110.586.411**
	COSTO OBRA CIVIL				**$ 467.316.766**
	INTERVENTORIA (7%)			7 %	**$ 32.683.234**
	COSTO TOTAL				**$ 500.000.000**

TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL. ($467.316.766)M/CTE, PESOS COLOMBIANOS.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: El término de duración del presente Contrato es hasta el 28 de diciembre de 2023, Contados a partir del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el municipio de Timbiquí Cauca y la ejecución en el hospital del municipio de lopez de micay.

VALOR Y FORMA DE PAGO. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE $ 467.316.766,00 IVA INCLUIDO, La empresa social del estado pagara el contrato de obra civil asi. A) Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento 40 (30%) del valor del contrato pagaderos a la suscripción del acta de inicio y la aprobación de la póliza de garantía que ampre el pago del anticipo; B) un treinta por ciento (30%) a la radicación del informe parcial previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. C) el

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

treinta por ciento (30%) restante del contrato se pagará a la radicación del informe final del contrato de obra civil, previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. con la entrega de los resultados y metas cumplidas y aceptados por el supervisor designado por la Secretaría de Salud departamental del cauca.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

3. **TIPO DE CONTRATO:** Se celebrará un contrato de obra civil.

4. **FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada LICITACION PÚBLICA, pues se trata una contratación de prestación de alimentación escolar, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. LICITACION PÚBLICA. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.".

En el caso la empresa social del estado occidente, la licitación pública aplica cuando se superan los 300 SMLMV, por lo tanto, el presente proceso de selección por exceder la cuantía de la entidad (se debe tramitar como una licitación pública, pues el presupuesto es superior a 300 SMLMV).

5. **ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia exclusivamente los costos de los materiales, suministros y la mano de obra en el municipio de LOPEZ DE MICAY Cauca y las demás actividades complementarias que requiere el objeto del contrato, y la utilidad del contratista, por lo cual lo precios pactados corresponden a los del mercado para el municipio de LOPEZ DE MICAY Cauca, como se ha detallado en estos estudios previos,

6. **ANÁLISIS DE RIESGOS.**

Esta contratación tiene bajo riesgo, teniendo en cuenta que las obligaciones del contratista son perfectamente cuantificables, verificables y evaluables y además se encuentran amparadas con una póliza de cumplimiento.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

El contratista debe asegurar todo el personal que vincule para los trabajos a la seguridad social integral.

7. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

La ESE Occidente exigirá en la presente contratación la constitución de garantía única de cumplimiento, para amparar los riesgos de cumplimiento, correcta inversión del anticipo, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y estabilidad de la obra para amparar el patrimonio de la ESE Occidente.

9. SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Coordinador asistencial del punto de atención de LOPEZ Cauca de la "ESE – Occidente" o por el Supervisor Administrativo que designe el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE, la cual se ejercerá en los términos de los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Dados en Timbiquí Cauca, a los 16 días del mes de agosto de 2023.

Gestión documental.
Proyecto Carlos Yeferson Potes Palacios
Asesor jurídico externo.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José de Timbiquí y Carrera 9 No. 8N-28 pisos 2 B/ Belalcázar CEL: 3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

LICITACION PUBLICA 001-2023

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PLIEGO DE CONDIONES.

AGOSTO DEL 2023

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

INTRODUCCION.

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, se permite presentar a continuación el proyecto de Pliego de Condiciones para la presente licitación pública.

El presente documento contiene la información particular del contrato y las condiciones y requisitos del proceso de selección.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, agradece las sugerencias u observaciones al mismo, las cuales deben ser enviadas por escrito a las instalaciones en la entidad ubicada en el hospital san jose de timbiqui (Cauca).

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS.

La empresa social del estado occidente convoca a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos(1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 5607556; correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co, al sitio de Internet de denuncias del programa: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

CAPITULO I.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio de López de micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el hospital de López de micay, punto de atención de la e.s.e. occidente, de

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

conformidad con el proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el departamento del cauca.

1.1.1. DESCRIPCION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Los servicios a contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Segmento.	Familia	Clase	Producto	Descrpcion.
85	10	17	06	Para la atención en salud.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Son las mencionadas en los estudios previos.

1.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES.

ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY. ACTIVIDAEES Y PRESUPUESTO.	**PRESUPUESTO DE OBRA HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY**

PROYECTO	**ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONESDE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY**
UNIDAD DE ATENCION	**UNIDAD DE ATENCION LOPEZ DE MICAY - HOSPITAL NIVEL I - ESE OCCIDENTE - CAUCA**

PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DESMONTE DE SANITARIOS INCLUYE ARBOL, DESCONEXION DE ACOPLE YTAPONADA DE PUNTO HIDRAULICO	UN	6,00	$ 17.531,15	$ 105.187
1.2	DESMONTE DE LAVAMANOS DE COLGAR O DE SOBREPONER INCLUYEGRIFERIA, DESCONEXION DE ACOPLES, TAPONADA DE PUNTOS HIDRAULICOS Y DESCONEXION DE SIFON DESDE LA PARED	UN	3,00	$ 11.808,59	$ 35.426
1.3	DESMONTE DE POCETAS EN ACERO INCLUYE GRIFERIA, DESCONEXION DEACOPLES Y TAPONADA DE PUNTO HIDRAULICO Y DESCONEXION DE SIFON DESDE LA PARED	UN	1,00	$ 13.666,11	$ 13.666
1.4	DESMONTE DE LLAVE TERMINAL INCLUYE TAPONADA PUNTOHIDRAULICO	UN	6,00	$ 4.757,28	$ 28.544
1.5	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EN TABIQUE DE BLOQUE DE CEMENTOINCLUYE PAÑETE Y/O ENCHAPE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	42,00	$ 23.676,63	$ 994.418
1.6	CORTES CON PULIDORA	ML	60,00	$ 5.776	$ 346.052

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

				7,54	
1.7	DEMOLICION DE ENCHAPE EN PORCELANA DE PISO O PARED INCLUYEPEGA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	44,82	$ 24.968 ,63	$ 1.119.014
1.8	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO INCLUYE MORTERO DE NIVELACION ACABADO DE PISO CON PEGA, CORTES CON PULIDORA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	230,00	31.05 2,63	$ 7.142.105
1.9	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES ENCONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,00	$ 167.710, 75	$ 1.341.686
1.10	DEMOLICION DE PAÑETE ESPESOR MAX 4CM INCLUYE MEDIA CAÑA ENMURO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	240,00	$ 17.836 ,71	$ 4.280.811
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN ETERBOARD ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	170,28	$ 14.463 ,07	$ 2.462.809
1.12	DESMONTE DE LAMPARAS DE INCRUSTAR FLUORESCENTE 2X46 INCLUYEBALASTO	UN	15,00	$ 5.85 1,80	$ 87.777
1.13	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER FLUORESCENTE 2X46 INCLUYE BALASTO	UN	10,00	$ 4.77 3,04	$ 47.730
1.14	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER FLUORESCENTE 2X92 INCLUYE BALASTO	UN	10,00	$ 5.85 1,80	$ 58.518
1.15	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS A REPARAR	UN	45,00	$ 75.000 ,00	$ 3.375.000
1.16	DESMONTE DE APARATO INTERRUPTOR	UN	18,00	$ 1.941,77	$ 34.952
1.17	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO Y/O PLASTICA INCLUYE ESTRUCTURA, FLANCHES, GANCHOS, CABALLETE.	M2	320,00	$ 16.962,56	$ 5.428.018
1.18	DEMOLICION POYO EN GRANITO DE MESON	ML	12,00	$ 18.237,59	$ 218.851
1.19	DEMOLICION DE GUARADAECOBA EN BALDOSIN DE CEMENTO YCERAMICO	ML	95,00	$ 9.572,56	$ 909.393
1.20	DESMONTE DE PUERTAS EN MADERA INCLUYE MARCO EN C.R.	UN	21,00	$ 16.364,39	$ 343.652
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 28.373.609**
2	**CUBIERTA Y CIELO RASO**				
2.1	TEJA TERMO ACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2,5 MM AZUL 1,075 X1,90 MS	M2	360,00	$ 129.565, 97	$ 46.643.750
2.2	CABALLETE PARA TEJA TERMO ACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2,5 MMAZUL 1,075 X 1,90 MS	ML	60,00	91.17 4,40	$ 5.470.464
2.3	INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18 INCLUYEACCSORIOS	ML	80,00	$ 215.736,19	$ 17.258.895
2.4	INSTALACION DE BAJANTES EN PVC SANITARIA EN 4" TIPO PAVCOINCLUYE ACCESORIOS	ML	12,00	$ 125.947,24	$ 1.511.367
2.5	INSTALACION CIELORASO EN FIBROCEMENTO, LAMINA 6mm. INCLUYEPERFILERIA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 JUNTA PERDIDA, ENCINTADO Y MASILLADO	M2	260,00	$ 87.898,72	$ 22.853.668
2.6	INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC SECCION 6 CM COLOR BLANCAPARA MUROS Y PAREDES	ML	70,00	$ 50.614,15	$ 3.542.990
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 97.281.134**
3	**MAMPOSTERIA, PAÑETE Y PINTURA**				
3.1	MURO POR CADA CARA EN LAMINA DE FIBRO CEMENTO DE 8MM ENMASILLADO, LIJADO Y ACABADO. ESTRUCTURA EN PERFILERIA METÁLICA GALVANIZADA.	M2	74,00	$ 161.248,54	$ 11.932.392

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

3.2	APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO TRES MANOS INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	360,00	$	21.036,11	$ 7.573.000
3.3	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA TRES MANOS	M2	250,00	$	22.385,47	$ 5.596.368
3.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA ESTRUCTURA DECUBIERTA METALICA 3 MANOS	ML	200,00	$	24.218,10	$ 4.843.619
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE 3 MANOS PARA MARCOS EN C.R.	ML	80,00	$	22.225,10	$ 1.778.008
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TRES MANOS PARAREJAS DE VENTANERIA Y CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	72,00	$	24.056,11	$ 1.732.040
3.7	ADECUACION DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (CORREAS, PERLINES,SOPORTES)	ML	120,00	$	55.000,00	$ 6.600.000
3.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PÀRA INTERIOR ANTIBACTERIALSATINADA TRES MANOS, INCLUYE ACABADO DE CIELO RASO.	M2	650,00	$	32.354,11	$ 21.030.173
	SUBTOTAL CAPÍTULO					**$ 61.085.601**
4	**ENCHAPES DE PISO PARED Y APARATOS DE BAÑO**					
4.1	MORTERO DE PISO 1:3 e MAXIMO =5 CM IMPERMEABILIZADO	M2	230,00	$	99.780,11	$ 22.949.426
4.2	MEDIACAÑA EN MORTERO DE PISO IMPERMEABILIZADO 1:3 ALTURA DE 0.07 M	ML	190,00	$	38.330,07	$ 7.282.714
4.3	Suministro e instalación DE TABLETA PISO PORCELANA TIPO CORONA OSIMILAR REF DUROPISO BLANCO 33.8X33.8 CM INCLUYE PEGANTE	M2	230,00	$	94.325,58	$ 21.694.883
4.4	POSTURA DE TABLETA PARED PORCELANA TIPO CORONA O SIMILARBLANCO 20X30 CM INCLUYE PEGANTE	M2	45,00	$	88.224,91	$ 3.970.121
4.5	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA EN GRANITO BLANCO No2 INCLUYEDESTRONCADA PULIDA Y BRILLADA	ML	90,00	$	44.927,82	$ 4.043.504
4.6	MESON EN GRANITO PEPA BLANCA No 2 CARGADO, PULIDO, BRILLADO Y ENVARILLADO INCLUYE REENGRUESE Y SALPICADERO EN MEDIA CAÑA	ML	10,00	$	200.655,45	$ 2.006.554
4.8	SANITARIO TIPO CORONA O SIMILAR LINEA INSTITUCIONAL CONTANQUE INCLUYE ARBOL DE DESAGUE	UN	10,00	$	750.301,11	$ 7.503.011
4.9	LAVAMANOS TIPO CORONA O SIMILAR LINEA INSTITUCIONAL	UN	10,00	$	552.331,11	$ 5.523.311
4.10	LAVAPLATOS EN ACERO DE EMPOTRAR TIPO SOCODA O SIMILAR REF 57X51 CODIGO 204570 LAMINA DE ACERO INOX AISI 304 CAL 24	UN	4,00	$	325.661,11	$ 1.302.644

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

4.11	INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRURGICO EN ACERO TIPO SOCODA OSIMILAR REF QUIRURGICO VERTICAL	UN	1,00	$ 2.049.871,19	$ 2.049.871
4.12	INSTALACION DE SIFON VERTEDERO TIPO SOCODA REF VERTEDERO	UN	1,00	$ 929.832,63	$ 929.833
4.13	INSTALACION DE KIT ACCESORIOS PARA BAÑO TIPO CORONA O SIMILAR (toallero,gancho toalla, jabonera,papelera)	GL	3,00	$ 145.722,63	$ 437.168
4.14	INSTALACION DE REJILLAS PLASTICA ANTICUCARACHAS DE 3"X2" CONSOSCO	UN	8,00	28.352,59	$ 226.821
4.15	INSTALACION DE LLAVE INDIVIDUAL TIPO PALANCA PARA LAVAMANOSTIPO GRIVAL REF ARCE 1020001	UN	6,00	57.630,07	$ 345.780
4.16	INSTALACION DE LLAVE MONOCONTROL CUELLO DE GANSO LAVAPLATOS PALANCA TIPO GRIVAL REF MALLORCA 5020001	UN	4,00	$ 82.380,07	$ 329.520
4.17	SUMINISTRO Y Suministro e instalación DE TAPAREGISTROS DE 0.20X0.20 EN PVC INCLUYE SILICONA	UN	6,00	$ 34.148,82	$ 204.893
4.18	HECHURA DE POYO EN CONCRETO DE 3000 PSI H= 0.09 M	ML	10,00	$ 61.457,97	$ 614.580
4.19	INSTALACION DE DUCHA MEZCLADORA TIPO GRIVAL O SIMILAR REF:ARCE CP4110001CROMADA	UN	1,00	$ 222.936,75	$ 222.937
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 81.637.572**
5	**CARPINTERIA METALICA**				
5.1	INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO REF 744 ANODIZADO COLOR NATURAL MATE INCLUYE , VIDRIO INCOLORO 3+3PELICULA INCOLORA OPAL **V7. SALA DE ESTERILIZACION**	M2	2,00	$ 604.132,71	$ 1.208.265
5.2	INSTALACION DE PUERTA DE UNA HOJA EN PERFILERIA DE ALUMINIO DE3"X1 1/2" CON PROYECTANTE INCLUYE VIDRIO 3+3 INCOLORO PELICULA INCOLORA TRANSPARENTE , MARCO EN PERFILERIA TUBULAR ALUMINIODE 3"X1" CON ALETA, GUARDACAMILLAS, TODO EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MATE **P7. ACCESO URGENCIAS**	UN	1,00	$ 867.697,74	$ 867.698
5.3	INSTALACION Y CARGUE EN CONCRETO DE MARCO EN LAMINA C.R.CALIBRE 18 DE 1.40 M DE ANCHO INCLUYE ANTICORROSIVO	UN	10,00	$ 154.398,59	$ 1.543.986

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

5.4	INSTALACION DE BARRA DE DISCAPACITADOS A PISO PARA BAÑO TIPO SOCODA O SIMILAR REF 219059 DE ANCHO 0.70 X ALTO 0.70 EN ACEROMATE	UN	10,00	$ 259.455,39	$ 2.594.554

5.5	INSTALACION DE BARRA PASAMANOS RECTA PARA DUCHA TIPO SOCODAO SIMILAR REF 214990 EN 1" X 0.845M EN ACERO	UN	1,00	$ 236.455,39	$ 236.455
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 6.450.958**
6	**CARPINTERIA DE MADERA**				
6.1	PUERTA ESTRUCTURA EN AGLOMERADO RH E INTERIOR RELLENO EN HONEY COMB. DOBLE REFUERZO PARA CERRADURA.MATERIAL EXTERNO: CARAS EN TABLERO MELAMÍNICO DE 6 MM ESTÁNDAR, ENCHAPADO EN CANTO PVC FLEXIBLE SIMILAR AL COLOR DE LA PUERTAPARA VANOS ENTRE 0.85 Y 1,0 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS (3), TOPE PUERTA RESORTE DE 2" X 3/4" SATINADO Y CERRADURA DE MANIJA (CONSULTORIOS Y OFICINAS)	UN	21,00	$ 542.186,67	$ 11.385.920
6.2	INSTALACION DE HOJA DOBLE PARA PUERTA ENTAMBORADA EN TRIPLEXPARA VANOS DE 1.40 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS TIPO PIVOTE Y VISOR EN VIDRIO INCOLORO DE 4mm Y LAMINA EN ACERO INOX MATE CAL 24 (protector de camillas) **P5.**	UN	2,00	$ 1.063.688,30	$ 2.127.377
6.3	PUERTA ESTRUCTURA EN AGLOMERADO RH E INTERIOR RELLENO EN HONEY COMB. DOBLE REFUERZO PARA CERRADURA.MATERIAL EXTERNO: CARAS EN TABLERO MELAMÍNICO DE 6 MM ESTÁNDAR, ENCHAPADO EN CANTO PVC FLEXIBLE SIMILAR AL COLOR DE LA PUERTAPARA VANOS ENTRE 0.60 Y 0,70 MT DE ANCHO INCLUYE BISAGRAS (3), TOPE PUERTA RESORTE DE 2" X 3/4" SATINADO Y CERRADURA DE MANIJA (ASEOS Y BAÑOS)	UN	6,00	$ 463.568,37	$ 2.781.410
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 16.294.707**
7	**ADECUACIONES HIDRAULICAS - VER PRESUPUESTO**				
	TOTAL ADECUACIONES HIDRAULICAS				**$ 35.993.209**
8	**INSTALACION ELECTRICA**				
	SALIDAS ELECTRICAS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIA , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	20,00	$ 75.800	$ 1.516.000
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR SENCILLO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	15,00	$ 39.920	$ 598.800
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR DOBLE Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 45.715	$ 457.150
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR CONMUTABLE, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, INTERRUPTOR CONMUTABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 56.678	$ 566.780
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE REGULADA GRADO HOSPITALARIO, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE REGULADA GRADO HOSPITALARIO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 106.684	$ 1.066.840
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE REGULADA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE REGULADA Y TODOSLOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	12,00	$ 96.780	$ 1.161.360
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GFCI, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GFCI Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	15,00	$ 119.226	$ 1.788.390

8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00	$ 105.808	$ 1.058.080

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA SALA DE PARTOS, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE GRADO HOSPITALARIO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	$ 160.500	$ 1.284.000
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DOBLE CON PROTECCION (ODONTOLOGIA) CON POLO A TIERRA , INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA DOBLE PARA PISO CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00	$ 101.304	$ 506.520
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA BIFASICA 20A CON POLO A TIERRA, INCLUYE DUCTERÍA PVC, CONDUCTOR, TOMA BIFASICA CON POLO A TIERRA Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	6,00	$ 213.315	$ 1.279.890
	APLIQUES - LUMINARIAS				
8.12	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX IHP 2X4/4T554HO41/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 121.5 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLEY DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRÍLICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMÉTICA IP-65. SEIS TUBOS LARGOS MARCA GENERALELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T5 DE 54W. TRES BALASTO ELECTRÓNICO 254W TIPO ILTEC REFERENCIA IT254PUNVEN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 1.01 AMPERIOS, 120 A 277 VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. Y BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT240 IEBH.	UND	4,00	$ 918.500	$ 3.674.000
8.13	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX-IR 2X2 / 16SE, SEMIENV / 4T81741 / E1 (60 X 60 CM), DE INCRUSTAR, PROVISTA DE REJILLA SEMIESPECULAR DE 16 CELDAS SEMI ENVOLVENTE. ESTA EQUIPADA CON CUATRO TUBOS TIPO T8 DE 17W MARCA PHILIPS, MÁS UN BALASTO ELECTRÓNICO TIPO ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, CON ARMÓNICOS MENORES AL 10% (THD<10%), FACTOR DE POTENCIA MAYOR AL 0.998, 120VAC ± 10%, .065 AMPERIOS, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A, 60HZ, CINCO(5) AÑOS DE GARANTÍA.	UND	15,00	$ 199.000	$ 2.985.000
8.14	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA LFS IP 2X2/4T81741/E1, 60 X 60 CENTÍMETROS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO RASO . ,CON ACRILICO. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA PHILLIS TIPO T8 DE 17W REFERENCIA F17T8/841 BALASTO ELECTRÓNICO 4X32W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. COMPLETA	UND	3,00	$ 236.250	$ 708.750
8.15	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA LFS IP 2X2/4T81741/E1, 60 X 60 CENTÍMETROS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUSTADA EN CIELO RASO . ,CON ACRILICO. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA PHILLIS TIPO T8 DE 17W REFERENCIA F17T8/841 BALASTO ELECTRÓNICO 4X32W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ. COMPLETA Y BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	4,00	$ 561.250	$ 2.245.000

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

8.16	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA ILTELUX IHP 2X2/4T81741/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 0.605 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRILICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMETICA IP-65. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T8 DE 17W. BALASTO ELECTRÓNICO 432W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ.. COMPLETA.	UND	7,00	$ 253.750	$ 1.776.250
8.17	LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO ILTELUX-IR 2X2 / 16SE, SEMIENV / 4T81741 / E1 (60 X 60 CM), DE INCRUSTAR, PROVISTA DE REJILLA SEMIESPECULAR DE 16 CELDAS SEMI ENVOLVENTE. ESTA EQUIPADA CON CUATRO TUBOS TIPO T8 DE 17W MARCA PHILIPS, MÁS UN BALASTO ELECTRÓNICO TIPO ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, CON ARMÓNICOS MENORES AL 10% (THD<10%), FACTOR DE POTENCIA MAYOR AL 0.998, 120VAC ± 10%, .065 AMPERIOS, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A, 60HZ, CINCO(5) AÑOS DE GARANTÍA CON BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	6,00	$ 523.750	$ 3.142.500
8.18	LUMINARIA FLUORESCENTE REFERENCIA ILTELUX IHP 2X2/4T81741/E1 , PANTALLA DE 0.605 X 0.605 METROS, CONSTRUIDA EN LÁMINA DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTÉRICO HORNEABLE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA SER INCRUTADA EN CIELO FALSO DE PANEL YESO, ACRILICO PRISMÁTICO AL UNIDO AL MARCO CON SILICONA PERMICIDA, HERMETICA IP-65. CUATRO TUBOS LARGOS MARCA GENERAL ELECTRIC Y/O PHILIPS TIPO T8 DE 17W. BALASTO ELECTRÓNICO 432W MARCA ILTEC REFERENCIA IT432I120EN, LOW EMI, BAJOS ARMÓNICOS (THD<10%), ALTO FACTOR DE POTENCIA, 0.65 AMPERIOS, 120VAC ± 10%, CLASIFICACIÓN SONORA TIPO A+ (<26 DECIBELES), 60HZ.. COMPLETA CON BALASTO DE EMERGENCIA TIPO IT 240 IEBH	UND	2,00	$ 578.750	$ 1.157.500
8.19	1: BALA 2X32W DE INCRUSTAR PARA CORREDORES Y BAÑOS : ARO INYECTADO, VIDRIO ESMERILADO Y FONDO EN ALUMINIO BRILLANTE, BALASTO: PHILIPS 2X32/42W 120-277V PROGRAMABLE (5 AÑOS) BOMBILLOS: 2 COMPACTOS PHILIPS DE 32W 841 4 PINES.	UND	10,00	$ 161.250	$ 1.612.500
	Total INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 28.585.310**
9	**ASEO**				
9.1	ASEO GENERAL	M2	300,00	$ 3.428	$ 1.028.256
	SUBTOTAL CAPÍTULO				**$ 1.028.256**
	COSTO DIRECTO				**$ 356.730.355**
	ADMINISTRACIÓN			25,00%	**$ 89.182.589**
	IMPREVISTOS			1 %	**$ 3.567.304**
	UTILIDAD			5 %	**$ 17.836.518**
	COSTO INDIRECTO				**$ 110.586.411**
	COSTO OBRA CIVIL				**$ 467.316.766**
	INTERVENTORIA (7%)			7 %	**$ 32.683.234**

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

	COSTO TOTAL		**$ 500.000.000**

1.2.4 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL ESTADO OCCIDENTE ESE.

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor.

1.3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución es hasta el 28 de diciembre de 2023 a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.4. MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

1.4.1. Monto del presupuesto oficial.

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma $467.316.766 INCLUIDO IVA. El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, así como los imprevistos, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

1.4.2. Oferta con valor artificialmente bajo.

Cuando el valor de la oferta, a juicio de la entidad, por la información que tenga a su alcance, resulte artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado; una vez sustentadas dichas razones ante el Comité Evaluador, éste recomendará al Representante Legal que rechace o autorice la continuidad de la oferta en el proceso (artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015).

1.4.3. Disponibilidad Presupuestal.

La empresa social del estado occidente ese, respaldará el compromiso presupuestal con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 410 del 09 de agosto de 2023.

1.5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los pre-pliegos, los interesados se pronunciarán sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles realizada por la Entidad, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva en el pliego de condiciones definitivo.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

La tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles se encuentra en el anexo respectivo del presente pliego.

1.6. PUBLICIDAD DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los estudios previos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la coordinación administrativa de ese occidente punto de atención de timbiqui, para que puedan ser consultados, por lo tanto, ninguno de los proponentes podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución del proyecto.

1.7. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.

Para efectos de correspondencia se debe tener en cuenta la siguiente información:

Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.
Correo occidenteese@hotmail.com, occidenteese@gmail.com

1.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación de: - Aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos	El 17 de agosto de 2023.	página www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co. empresa social del e
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	04 de septiembre de 2023	Correo electrónico occidenteese@hotmailcom, oficina de archivo central hospital san jose de timbiqui.
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	05 de septiembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co ese occidente hospital san jose de timbiqui
Publicación de Pliego	05 de septiembre de	Oficina del despacho, página

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	2023	contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	08 de septiembre 2023 3:00 pm	página www.colombiacompra.gov.co y www.eseoccidente.gov.co
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas (Sobre N.° 1 y 2)	26 de septiembre de 2023	Unidada de correspondencia ese occidente, hospital san jose de timbiqui
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección.	27 de septiembre de 2023	Comité evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre N.° 1 y de la evaluación de factores de selección. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación. oportunidad para subsanar	27 septiembre al 21 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.eseoccidente.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de selección.	04 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co www.eseoccidente.gov.co
Audiencia Pública de	06 de octubre de 2023	Empresa social del estado

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

adjudicación. Notificación en estrados de adjudicación del contrato.	2:00 pm..	occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Suscripción del Contrato	09 de octubre de 2023	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato	09 de octubre de 2023	Empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.
Acta de adjudicación	09 de octubre de 2020, Hora 11:00 AM	Gerencia ESE Occidente.

IMPORTANTE: Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de Licitación Pública, el horario de atención al público y recepción de todo tipo de documentación, será en el horario establecido para la atención al público de LUNES A VIERNES: DE 8:00 A.M. a 4:00 PM.

1.9. PLIEGOS DE CONDICIONES.

1.9.1. Consulta del proyecto de pliego de condiciones

El proyecto de pliego de condiciones podrá consultarse en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE y en el Portal Único de Contratación en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección.

La publicación del proyecto del Pliego de Condiciones, no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección respectivo ni de mantener las reglas inicialmente establecidas.

1.9.2. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Dentro del término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES de la publicación del proyecto de pliego de condiciones y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección, cualquier persona podrá formular observaciones, las cuales serán presentadas por escrito en idioma castellano radicado en la Unidad de correspondencia de la empresa social del estado occidente punto de atención de timbiqui-cauca.

Todas las observaciones y las respuestas a las mismas se publicarán en el Portal Único de Contratación.

1.9.3. Pliego de condiciones definitivo.

1.9.3.1. Consulta pliego de condiciones definitivo.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación ó físicamente en la Entidad a partir de la publicación del acto de apertura del proceso de selección. En el pliego de condiciones definitivo, la Entidad podrá incluir los temas que considere relevantes para el proceso de selección, planteados en las observaciones del proyecto de pliegos.

1.9.3.2. Modificaciones al pliego de condiciones definitivo.

La empresa social del estado occidente hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias. Toda aclaración o modificación se hará mediante Adendas numeradas consecutivamente, estos documentos formarán parte integral del pliego de condiciones; las Adendas serán suscritas por el Representante Legal de la Entidad y publicadas en la página www.colombiacompra.gov.co.

La expedición de Adendas, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 89 de la ley 1474 de 2011. Es decir que no podrán expedirse ADENDAS dentro de los tres (3) días hábiles anteriores al cierre de la licitación y su publicación SOLO PODRÁ HACERSE EN DÍAS HÁBILES Y HORARIOS LABORALES. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.10. APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se abrirá con la EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO que ordena su apertura, el cual se publicará en el Portal Único de Contratación. El cierre se efectuará en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE, COORDINACION ADMINISTRATIVA, en la fecha y hora señalada en los pliegos para lo cual se levantará un acta donde conste el desarrollo de la diligencia y será firmada por todos los participantes.

1.11. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 220 del Decreto 19 de 2012, en la oportunidad señalada en el cronograma del presente proceso, se realizará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los mismos y de escuchar a los interesados, de lo cual se levantará la respectiva acta. En la misma audiencia se realizará la revisión de los riesgos previsibles con el objeto de establecer la tipificación, estimación y asignación definitiva.

CAPITULO II.
DOCUMENTOS, NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES.

2.1. NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Hacen parte de la presente Licitación Pública, entre otros, las normas y actos que se relacionan a continuación:

Los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y sus Adendas, si las hubiere. Las audiencias realizadas dentro del proceso de selección.

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios (en especial el Decreto 1082de 2015), las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquellas o estos no regulen particularmente.

La Ley 734 de 2002. - Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

La Ley 789 de 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social.

La Ley 828 de 2003. - Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.

La Ley 850 de 2003. - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1474 de 2011.

Ley 715 de 2001.

ACUERDO 008 DE 2014

Para todos los efectos legales el contrato que llegare a firmarse, hace parte integral del mismo la propuesta seleccionada. Con la presentación de la propuesta, se infiere que el proponente es conocedor de todos los documentos precontractuales, igualmente se entiende que ha consultado y conoce los estudios previos.

2.2. APLICACIÓN DE TRATADOS Y/O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados o convenios de libre comercio de la COMUNIDAD ANDINA y triángulo norte.

2.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION.

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada LICITACION PÚBLICA, pues se trata una contratación de prestación de alimentación escolar, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

1. LICITACION PÚBLICA. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.".

En el caso la empresa social del estado occidente, la licitación pública aplica cuando se superan los 300 SMLMV, por lo tanto, el presente proceso de selección por exceder la cuantía de la entidad (se debe tramitar como una licitación pública, pues el presupuesto es superior a 300 SMLMV).

CAPITULO III.

LA PROPUESTA.

3.1. METODOLOGÍA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

3.1.1. Idioma de la propuesta.

La propuesta, deberá estar escrito en idioma castellano.

3..1.2 Presentación de la propuesta.

La propuesta se conformará por dos sobres que se presentarán cerrados, separados e identificados como se indica a continuación:

EL SOBRE NÚMERO 1, contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional, etc.

EL SOBRE NÚMERO 2, contendrá la propuesta económica (en físico debidamente firmada) y todos los documentos referidos a los factores de selección de la propuesta. Para efectos de la presentación propuesta económica se deberá tener en cuenta el anexo correspondiente.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la FIRMA AUTORIZADA AL PIE DE LAS MISMAS de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

Todos los documentos exigidos, referidos a requisitos habilitantes, se incluirán en Sobre N.° 1 de la propuesta. Para su revisión, operarán las reglas de subsanabilidad de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

No se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre.

3.1.3. MONEDA.

El valor de la propuesta deberá presentarse en PESOS COLOMBIANOS.

3.1.4. Firma de la propuesta.

Toda carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el REPRESENTANTE LEGAL del proponente o por APODERADO constituido para tal efecto.

3.1.5. DOCUMENTOS RESERVADOS.

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numera l 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

3.1.6. Identificación y entrega de la propuesta.
La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, en sobres separados y cerrados, los cuales deberán estar rotulados.

NO SE ACEPTARÁN propuestas enviadas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente a su entrega física en las instalaciones de la empresa social del estado occidente, hasta la fecha y hora señaladas.

3.1.7. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS OFERENTES.

La entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue a éste proceso de contratación, ES VERAZ Y CORRESPONDE A LA REALIDAD. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

3.1.8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas se decepcionarán en el lugar señalado en el numeral 1.10 del presente pliego dejando constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada, indicando de manera clara y precisa, el nombre o razón social del proponente.

3.1.9. Propuestas parciales.

No se aceptarán propuestas parciales para éste proceso.

3.1.10. Propuestas alternativas.

No se aceptarán propuestas alternativas.

3.1.11. Retiro de la propuesta.

Los proponentes podrán solicitar por escrito a la entidad, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre del plazo para presentar propuestas, la cual será devuelta sin abrir en el acto de apertura de las mismas al proponente o a la persona autorizada.

3.1.12. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificación de ninguna índole por un término de cuatro (4) meses calendario contado a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública, La validez de la oferta se entenderá prorrogada con la ampliación del término de la garantía de seriedad de la misma.

3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

La empresa social del estado occidente, deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos.

1. Cuando el valor de la propuesta, exceda el 100% del presupuesto oficial o el precio unitario máximo por ración a ofertar ($ 2.891).

2. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre, o sea entregada en oficina diferente a la indicada, a pesar de ser radicada dentro del plazo señalado para la entrega de la misma.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

4. Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato, supere el establecido en el pliego de condiciones.

5. cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

6. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, no corresponda al objeto contractual requerido por la Administración, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales, u otra forma de asociación.
7. Cuando se presenten varias ofertas por el mismo proponente por si, por interpuesta persona o personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente) Lo anterior, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y penales.

8. Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.

9. Cuando se descubra falta de veracidad en cualquiera de los documentos de la oferta o se evidencie cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente.}

10. Cuando la oferta económica tenga firma escaneada o en fotocopiada.

11. Cuando no se aporte la garantía de seriedad junto con la propuesta, de conformidad con el art. 5 de la ley 1882 de 2018.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**.**

a. Índice o tabla de contenido**.** En aras de preservar los principios de celeridad y economía, el contratista deberá incluir tabla del contenido absoluto de la propuesta, especificando los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

En el momento de la apertura, la Entidad verificará que la propuesta contenga la tabla de contenido o el índice, y cada uno de los documentos debidamente foliados en forma consecutiva.

b. Carta de presentación de la propuesta. Se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente pliego de condiciones y deberá estar firmada por el proponente si éste es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto, en cuyo caso deberá aportar junto con la propuesta el respectivo poder.

Para el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras, deberá estar firmada por la persona autorizada en Colombia para su representación.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

c. Certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio u órgano competente en caso de entidades sin ánimo de lucro; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información:

Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente Licitación Pública.

Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente Licitación Pública.

La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de celebración del contrato, NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa, expedido por el órgano competente con anterioridad a la presentación de la propuesta. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de comercio respectiva (si es persona jurídica).

d. Documento mediante el cual se confiere representación. Cuando el proponente concurra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. El poder no requiere de presentación personal.

e. **Declaración de no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades**. En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar, Esta declaración debe constar en la carta de presentación de la propuesta.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

f. Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. La persona jurídica acreditará lo anterior mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley, o por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos, certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002).

NOTA IMPORTANTE. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

A. Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES por no tener personal dependiente.

B. Si está obligado deberá aportar los respectivos recibos de pago del mes anterior al cierre del presente proceso de selección.

C. Para acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral deberá allegar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre del presente proceso.

g. Garantía de seriedad de la propuesta.

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.

VALOR ASEGURADO. DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUETO OFICICIAL.

VIGENCIA. CUATRO MESES contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Licitación Pública.

Tomador / Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

Anótese que la póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

h. Propuesta económica.

En el SOBRE N.° 2 el proponente deberá presentar una propuesta económica con precio total, de conformidad con el formato suministrado para el efecto. El proponente deberá ajustar al peso el precio de su oferta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso, sea igual o superior a cinco (5), lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso, sea inferior a cinco (5), lo aproximará por defecto al número entero inferior del peso; el valor total de cada ítem y el valor total de la oferta, deberá presentarse sin decimales, en caso contrario la Entidad realizará el ajuste respectivo.

3.4. RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán elaborar por su cuenta y riesgo la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en éste pliego de condiciones, la cual hará parte integral del contrato. La presentación de la oferta, lleva implícitos el conocimiento y la aceptación por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, de tal manera que la propuesta presentada, deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de éste proceso de selección.

3.5. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO.

Los documentos otorgados en el extranjero, deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso y 480 del Código de Comercio Colombiano, o con el requisito de la apostille contemplado en la Ley 455 de 1998 según sea el caso, siempre que de conformidad con dichas disposiciones, así se requiera.

3.6. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

1. Certificación de la Contraloría.
2. Copia del RUT.
3. Copia cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Copia libreta militar (varones menores de 50 años).

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

5. Certificado de antecedentes disciplinarios.
6. Antecedentes del RNMC.

CAPITULO IV
CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR.

4.1. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

4.1.1. PARTCIPANTES.

Participantes Podrán participar en éste proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que tengan en su objeto actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993).

También podrán participar en consorcio o en unión temporal, de conformidad con lo establecido en éste pliego.

4.1.2. Consorcios y uniones temporales.

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal con un máximo de TRES (3) INTEGRANTES.

El consorcio o la unión temporal pueden estar conformados por personas naturales o personas jurídicas, o la combinación de éstas, siempre y cuando cumplan de manera independiente las condiciones exigidas en el anterior numeral.

De presentarse en consorcio o unión temporal, CADA UNO DE SUS MIEMBROS deberá estar inscrito en el R.U.P. Ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal podrá tener más del sesenta (60%) de participación en la respectiva figura asociativa.

Los proponentes haciendo uso de las cartas de información indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. De igual manera en ese documento informarán a quien han designado como representante legal para todos los efectos.

Contrato y hasta tanto se produzca la liquidación del mismo, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por concepto de las garantías, caso en el cual subsistirá hasta el vencimiento de la misma.

NOTA IMPORTANTE: No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal; ésta condición es cláusula obligatoria del contrato.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

4.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

4.2.1. OBJETO SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. El oferente, debe acreditar que su objeto social comprende las actividades requeridas en el presente proceso de contratación, así como su existencia y representación legal.

4.2.2. REPRESENTANTE LEGAL. Cuando se trate de persona jurídica, quien presenta la propuesta debe estar autorizado para comprometer la firma por el valor de la propuesta. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías conforme a los estatutos de la persona jurídica, deberá presentar la respectiva autorización para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado de la presente Licitación Pública. El acta que para el efecto se aporte, deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio.

4.2.3. INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES. El oferente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar previstas en la Constitución y la Ley. Con la firma de la propuesta, se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

4.2.4. PROPONENTES EXTRANJEROS LOS PROPONENTES EXTRANJEROS, deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual cuando sea el caso y ceñirse en un todo a lo establecido en estos pliegos y en lo reglado por las normas legales vigentes.

4.3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 los proponentes podrán subsanar los REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA OFERTA Y QUE NO CONSTITUYAN LOS FACTORES DE SELECCION ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

Dichos requisitos y documentos, se podrán solicitar por la entidad contratante hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación, si el proponente no aporta los documentos requeridos antes de dicho plazo su propuesta será rechazada.

4.4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA).

4.4.1. CAPACIDAD JURÍDICA Se verificará con los documentos establecidos en el presente pliego de condiciones, indispensables para determinar que la propuesta sea HÁBIL para pasar a la etapa de calificación.

4.4.2. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA.**

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

EXPERIENCIA GENERAL. El proponente deberá acreditar experiencia GENERAL de mínimo 10 años EN CONTRATOS DE OBRA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA del proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (máximo con DOS CONTRATOS) cuyo objeto haya el proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones: Acreditar la ejecución de (MAXIMO DOS (2) CONTRATOS), que hayan tenido por objeto OBRAS CIVILES.

Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las actas de liquidación y las constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por el representante legal de las entidades contratantes en las cuales se haga referencia al número del contrato, el objeto del mismo, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y las fechas de finalización y liquidación de los mismos.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.

Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.

CAPÍTULO V.
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

5.1. CIERRE DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente Licitación Pública serán abiertas en el acto público de cierre (sobre N.° 1 y 2) debiéndose diligenciar un documento con la siguiente información: nombre del proponente, número de sobres, número póliza de seriedad y folios del sobre N.° 1 y 2.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente Licitación Pública, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas, lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad establecida en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1882 de 2018.

5.2. FACTORES DE SELECCIÓN - CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTDO OCCIDENTE asignará el puntaje a las propuestas habilitadas de conformidad con los siguientes parámetros:

Criterio de Evaluación	**Puntaje.**
FACTOR ECONOMICO	
Puntuación por la propuesta económica	400 puntos
FACTOR TECNICO.	
EQUIPO DE TRABAJO	300 puntos.
INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	10 puntos.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 puntos.
PROPONENTE QUE SEA EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES.	2
Total.	812 puntos.

PARÁGRAFO: De conformidad con el art. 58 de la ley 2195 de 2022, la ese occidente deberá reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el veinte putos del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PRECIO DE LA PROPUESTA (400 PUNTOS). Se seguirá el siguiente procedimiento.

1. La entidad realizará la respectiva corrección aritmética de las propuestas.
2. Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial o cuyos precios unitarios excedan el 100% o sean inferior al 98% de los unitarios establecidos en el estudio previo.
3. Se calculará la media geométrica, (Mg) con los valores totales corregidos de todas las propuestas validas a las cuales se les otorgará un puntaje máximo de 400 PUNTOS.
4. La entidad organizará los precios totales ofertados.

La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución: Se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta y la media geométrica, (Mg).

Dn = (Yn – Mg)

Donde.

Yn: Valor de cada propuesta
n: número de propuestas Validas

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Mg: media geométrica
Mg: _(y1y2y3…yn) donde _ es la raíz n

La propuesta cuyo valor de (Dn) sea menor en valor absoluto recibirá 400 puntos, las demás propuestas recibirán cada uno 20 puntos menos que el anterior a medida que su (Dn) en valor absoluto se vaya haciendo mayor

FACTOR TÉCNICO. El Factor técnico tiene un puntaje de hasta de trescientos puntos (300).

El interesado deberá presentar para el equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- Carta de intención firmada a puño y letra por cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del proyecto.

- Certificado de vigencia de tarjeta profesional expedido por las entidades conforme las profesiones requeridas.

- Hoja de vida.

- Fotocopia del diploma profesional o técnico.

- Acta final y/o liquidación que acrediten la experiencia específica mínima exigida con indicación de valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de finalización. En el evento que las actas no indiquen el cargo que ejerció el integrante del equipo de trabajo, se deberá adjuntar a las mismas constancias y/o certificaciones laborales y/o contractuales las cuales deberán provenir de la entidad contratante o del contratista directo□representante legal.

El proponente que no cumpla las condiciones mínimas, conforme a lo exigido no obtendrá puntaje por el factor de selección EQUIPO DE TRABAJO, a los que cumplan se les asignará 100 puntos, adicionalmente, se otrogará el puntaje por concepto de perfil adicional del equipo trabajo, Se evaluará a partir de la información que suministré el proponente sobre cada uno de los profesionales propuestos para ejecutar la obra.

En el evento en que dos o más proponente aporten una misma información y esta presente incosnitencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta para la calificación aquella que esté demostrada. Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so pena de no asignarse puntaje por dicho profesional en las ofertas para las cuales fue ofrecido. Lo anterior sin perjuicio de acreditarse suplantación o

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

falsificación, evento en el cual se compulsará copias a la Fiscalía General de la Nación.

Apoyo A La Industria Nacional, cien (100)

Según el análisis realizado por la entidad no hay ítem o insumo especifico de origen nacional que exceda el 20% del presupuesto oficial, por lo anterior, se otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos, el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la Ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignará los 100 puntos por promoción de servicios nacionales o con trato nacional al proponente plural, cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones.

Si es un proponente extranjero sin trato nacional, se otorgará hasta 50 puntos al proponente que ofrezca incorporar componente nacional en la ejecución del contrato, mediante la vinculación de profesionales, técnicos y operativos por lo menos en un 40%.

INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE, asignará 10 puntos al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.

- La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (si lo tuviere), según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 PUNTOS, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200º	5

PARÁGRAFO. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

PROPONENTE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS).

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 de la ley 2069 de 2020 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se otorgará 2 PUNTOS al proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres.

Para efectos de lo anterior, se tendrá como emprendimientos y empresas de mujeres las definiciones previstas en el art. 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. La acreditación se sujetará a la misma norma.

5.3. **ADJUDICACION**. Los puntajes obtenidos se ordenarán de mayor a menor y ese orden conformará el ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

5.4. **DESEMPATE**. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicará el art. 35 de la ley 2069 de 2020.

Si persistiere el empate se procederá a un sorteo por balotas, seleccionándose a quien extraiga la balota de mayor valor.

5.5. DECLARATORIA DE DESIERTA Durante el término previsto para la adjudicación del contrato LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE podrá declarar desierta la presente Licitación Pública, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable (Numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

5.6. **DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD.** En caso de declaratoria de desierta ó revocatoria del proceso de Licitación Pública, los proponentes podrán acercarse a la

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Entidad a reclamar el original de la garantía de seriedad, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de expedición de la resolución por medio de la cual se declara desierta la Licitación Pública.

CAPITULO VI.

CONDICIONES DEL CONTRATO.

6.1. OBJETO DEL CONTRATO.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

6.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el presente pliego de condiciones y todas las establecidas EN LOS ESTUDIOS PREVIO.

6.3. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Notificada la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, el proponente favorecido o su representante legal, deberá presentarse a suscribir el mismo dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado se hará efectiva la póliza de seriedad, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados.

6.4. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad una garantía única, que cubra los siguientes riesgos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

6.4.1. Garantía única de cumplimiento:

1. Cumplimiento, en cuantía equivalente al 20% del valor total de contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

3. Calidad del servicio, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
4. Correcta inversión del anticipo con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

6.5. GASTOS DEL CONTRATISTA.

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones.

6.6. **SUPERVISION.** La supervisión del presente contrato será realizada por el o los funcionarios que designe el señor gerente de la empresa social del estado occidente, y la interventoría contratada para el mismo contrato, los cuales, tendrán las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la ese occidente.

6.7. PRECIO / FORMA DE PAGO.

Precio. Será el propuesto por el adjudicatario del contrato.

Forma de pago. La empresa social del estado pagara el contrato de obra civil asi. A) Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento 40 (30%) del valor del contrato pagaderos a la suscripción del acta de inicio y la aprobación de la póliza de garantía que ampre el pago del anticipo; B) un treinta por ciento (30%) a la radicación del informe parcial previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. C) el treinta por ciento (30%) restante del contrato se pagará a la radicación del informe final del contrato de obra civil, previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. con la entrega de los resultados y metas cumplidas y aceptados por el supervisor designado por la Secretaría de Salud departamental del cauca.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

6.8. **INDEMNIDAD EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la empresa social del estado occidente, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

6.9. **PUBLICACIONES E INFORMACIONES** la empresa social del estado occidente se reserva el derecho de hacer las publicaciones e informaciones que a bien tenga sobre los servicios a prestar.

6.10. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS. El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

6.11. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión deberá estar sujeta a plazo o condición.

6.12. MULTAS. En el contrato se pactarán las siguientes causales multas a cargo del contratista:

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el personal vinculado a la prestación del servicio, coordinadores, supervisores o la forma de prestación del servicio el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de ésta obligación a satisfacción de la entidad.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para la adecuada prestación de servicios, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS

En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que la empresa social del estado occidente adeude al CONTRATISTA y si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva.

CADUCIDAD. Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL

En el contrato se pactarán las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral que se encuentran consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y la empresa social del estado occidente dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total, o de caducidad, el contratista pagará a la empresa social del estado occidente, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo.

El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora.

Gestión documental.
Proyecto y reviso. Carlos Yeferson potes palacios
Asesor jurídico externo.

Documento. Expediente contractual.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.
Ciudad.

REFERENCIA: Licitación Pública N.° _____

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), de acuerdo con las bases del proceso de selección, formulamos la siguiente propuesta para _____ (objeto) y en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna persona distinta a los firmantes, tiene interés comercial en ésta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Declaramos que no nos encontramos en la causal de inhabilidad especial prevista en el art. 51 de la ley 2195 de 2022.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Manifiesto (amos) el conocimiento y aceptación y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas de prestación del servicio contenidas en el pliego de condiciones y en tal sentido me obligo con la entidad a dar cumplimiento estricto a las mismas en caso de que se adjudique el contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 2195 de 2022, la persona jurídica proponente o integrante de proponente plural, tiene los siguientes socios, accionistas, asociados o integrantes según corresponda.

NOMBRE	**CEDULA**	% DE PARTIPACIÓN O NÚMERO DE CUOTAS O ACCIONES O PARTES DE INTERES

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Atentamente

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. No. _____ de _____
No. del RUT [Consorcio o unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefono _____
Ciudad_____

(firma del proponente o representante legal.)

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

ANEXO N° 2
MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Timbiqui-cauca, _____(fecha)

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.
Ciudad.

REFERENCIA: Licitación Pública N.° _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes del consorcio que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la LICITACION PUBLICA de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, más el término de liquidación del mismo.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____	_____
_____	_____

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denomina CONSORCIO _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad_____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

ANEXO N° 3
MODELO DE CARTA INFORMACIÓN UNION TEMPORAL.

Timbiqui-cauca, _____(fecha)

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.
Ciudad.

REFERENCIA: Licitación Pública N.° _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes de la Unión Temporal que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la Licitación Pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato, más el término de liquidación del mismo y un año (1) más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN De participación en la Ejecución del contrato. (1)	COMPROMISO (%) (2)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Discriminar en función de las instituciones educativas beneficiarias.

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____ _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

ANEXO N° 4.
CARTA DE INTENCION

Timbiqui-cauca, _____ (fecha)

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.
Ciudad.

REFERENCIA: Licitación Pública N.° _____

El suscrito _____, identificado con la cédula _____, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como _____ (cargo en el equipo de trabajo) de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

La firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.

- Estoy dispuesto a desplazarme a las instalaciones de la ESE OCCIDENTE punto de atención de LÓPEZ DE MICAY durante la ejecución del contrato para cumplir con los deberes propios de la actividad encomendada y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito por el Municipio de López de Micay la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno de iguales o superiores condiciones.

Que no estoy prestando mi hoja de vida para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir que si estoy dispuesto a participar real y directamente en la ejecución del contrato de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____.

- Que no estoy inhabilitado para contratar con el Estado.

Atentamente,

Firma : _____
Nombre: _____
C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (si aplica

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

ANEXO 5
VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIOANAL.

Timbiqui-cauca, _____ (fecha)

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.
Ciudad.

REFERENCIA: Licitación Pública N.° _____

El suscrito _____, identificado con la cédula _____, por medio del presente escrito me permito manifestar que para la ejecución del contrato obra civil contrataré el siguiente porcentaje de personal nacional:

_____%

Atentamente,

Firma : _____
Nombre: _____
C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (si aplica)

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

ANEXO 6.
CONTRATO DE OBRA CIVIL.

CONTRATANTE.	EMPRESA SOCIAL DELESTADO OCCIDENTE "ESE"
CONTRATISTA.	SEGÚN ACTA DE ADJUDICACION.
IDENTIFICACION.	
PLAZO.	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023
CUANTIA.	$467.316.766,00
OBJETO.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL.	N° 410 DEL 09 DE AGIOSTO DE 2023
SUPERVISOR.	COORDINADOR ASIETENCIAL DE LOPEZ DE MICAY.

Entre los suscritos a saber: CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.048.207 expedida en Cali, mayor de edad, en su condición de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E, con Nit 900145588-6, entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por Decreto Departamental No. 274 del 9 de abril de 2007; nombrado mediante Decreto N° 0719-04-2020 de fecha 28 de abril de 2020 y acta de posesión No. 043 de fecha 29 de abril de 2020, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte Y la _____. identificada con NIT o C.C._____ con domicilio _____ E-mail _____ , teléfono _____ representada legalmente _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, identificado con el RUT _____, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, que se regirá por el Derecho Privado y por el Estatuto de Contratación de la "ESE - Occidente", Acuerdo No. 008 del 03 de Junio de 2014, y

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

demás disposiciones legales vigentes, previas las siguientes consideraciones: El presente contrato se fundamenta en los siguientes aspectos: a) Que de conformidad con el Numeral 6° del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la Empresa Social del Estado "ESE - Occidente", aplicará en sus procesos de Contratación las normas del Régimen de Derecho Privado, b) Que el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado "ESE - Occidente", tiene incluido dentro de la Contratación LA LILICITACION PUBLICA cuando excede los 300 SMLMV. c) Que una vez realizada la verificación de requisitos jurídicos y técnicos se aprobó por el Gerente la suscripción del CONTRATO DE OBRA con _____., con RUT _____; d) Por tratarse de un CONTRATO DE OBRA la ESE debe contratar un contratista idóneo y con experiencia en el objeto del contrato; e) Que de conformidad con el capítulo II Artículo 6 del Estatuto de Contratación la facultad para celebrar contratos en la E.S.E OCCIDENTE, está radicada en la Gerente. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. PARAGRAFO PRIMERO: Lo anterior de conformidad con lo estudios previos y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA los cuales hacen parte integral del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Son obligaciones de las partes las siguientes: 1) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con todas y cada una de las actividades contenidas en el objeto del contrato, la propuesta, y en especial cumplir con las actividades contenidas en los estudios previos denominadas Justificacion de la necesidad "ADECUACIONES MENORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEBIDO A LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL HOSPITAL DE LOPEZ DEMICAY" actividades y estudios previos que hacen pare integral del presente contrato como ANEXO 1. 2) Informar en forma inmediato al Supervisor e interventor del contrato, cualquier novedad en relación con el contrato de obra, 3) Suscribir las actas de inicio con el supervisor y el interventor designados 4) Entregar los informes requeridos y establecidos oportunamente. 5) Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del contrato. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social que están previstos en la ley 100 de 1993. 2) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - a) Pagar el servicio efectivamente prestado. b) Expedir las certificaciones para efecto de pago y dar respuesta por escrito a los requerimientos del contratista. c) Ejercer la Supervisión del contrato y las demás requeridas para el desarrollo del objeto contractual. PARAGRAFO UNICO: EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud, pensiones y riesgo profesionales, como independiente, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. VALOR Y FORMA DE PAGO. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE $ 467.316.766,00 IVA INCLUIDO, La empresa social del estado pagara el contrato de obra

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

civil asi. A) Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento 40 (30%) del valor del contrato pagaderos a la suscripción del acta de inicio y la aprobación de la póliza de garantía que ampre el pago del anticipo; B) un treinta por ciento (30%) a la radicación del informe parcial previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. C) el treinta por ciento (30%) restante del contrato se pagará a la radicación del informe final del contrato de obra civil, previa constancia de recibido a satisfacción y aprobación suscrita por el supervisor designado por la ese occidente y el interventor contratado para este contrato. con la entrega de los resultados y metas cumplidas y aceptados por el supervisor designado por la Secretaría de Salud departamental del cauca. En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). PARAGRAFO PRIMERO.- En todo caso, los pagos se harán de conformidad con la ejecución contractual y sujetas al trámite administrativo, entrega del informe de actividades, el soporte de pago de seguridad social y de la constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, pagaderos dentro de los cinco días del mes siguiente a la radicación de las cuentas. CLAUSULA CUARTA: DURACION Y PLAZO.- El término de duración del presente contrato es hasta el 28 de diciembre de 2023, contados a partir del acta de inicio. CLÁUSULA QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato queda sujeto a los compromisos presupuestales de LA ENTIDAD CONTRATANTE, de la presente vigencia Certificado presupuestal: 00-2021-CDP-410. CESIÓN.- El presente Contrato No podrá ser Cedido por el Contratista sin el Consentimiento previo del Contratante. CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros una póliza única a favor de la E.S.E. OCCIDENTE que ampare los siguientes riesgos: a) De correcta inversión del anticipo, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo por seis (06) meses más b) Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, se extenderá por el término del mismo y seis (6) meses más; c) calidad de los bienes: equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, que se extenderá por el término del mismo y tres meses más CLAUSULA OCTAVA: DOMICILIO- LUGAR DE EJECUCION. Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el municipio de Timbiquí Cauca y la ejecución en el municipio de López de micay-Cauca. CLAUSULA NOVENA: INTERVENTORIA- SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA: Al presente contrato le realizará Supervisión Administrativa el funcionario que designe el Gerente de la Empresa Social del Estado OCCIDENTE, o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes funciones: 1. Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos. 2. Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía. 3. Verificar si al CONTRATISTA cumple con el objeto para el cual fue contratado. 4. Coordinar con al CONTRATISTA las actividades contratadas. 5. Expedir el Certificado de recibo a satisfacción para efectos de pago y rendir los informes que le sean requeridos por el funcionario o entidad competente. 6. Las demás responsabilidades propias de la Supervisión Administrativa. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

declaratoria de caducidad del contratista, LA ENTIDAD CONTRATANTE - ESE OCCIDENTE, podrá imponer al Contratista mediante resolución motivada una sanción equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como sanción anticipada de perjuicio. El valor de la cláusula penal se toma del saldo a favor del contratista si lo hubiese o de las garantías constituidas, y si esta última no fuese posible se cobrará por Jurisdicción Coactiva o vía Judicial. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La ENTIDAD CONTRATANTE - ESE OCCIDENTE, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD, previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80/93 en caso de incumplimiento de EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE - ESE OCCIDENTE, si a ello hay lugar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993; de no ser posible la realización de la Liquidación Bilateral, esta se hará de manera Unilateral por la entidad Contratante dentro de los dos (2) meses siguientes. CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su Ejecución requiere del registro presupuestal.

Para constancia se firma en Timbiquí - Cauca, a los __ del mes de ___ de 2023

Gestión Documental.
Elaboro. Carlos Yeferson Potes Palacios
Asesor Jurídico Externo

E.S.E. OCCIDENTE -TIMBIQUI – LOPEZ DE MICAY
Barrio San José Municipio de Timbiquí TEL: 32108345071-3218014086
e-mail occidenteese@hotmail.com

Dados en Timbiquí Cauca, 12 de octubre de 2023.

Dra.
NURY CAMPAZ PAYAN.
Coordinador Punto Atención López de Micay
ESE OCCIDENTE

Ref: Contrato No 144 de 2023
Contratista: Consorcio INGEOCCIDENTE 2023

En atención a al clausula NOVENA del contrato de la referencia, me permito informarle que le ha sido asignada como supervisora del mismo en los términos de los artículos 82 a 84 de la Ley 1474 de 2011, por lo tanto, cumplirá las siguientes funciones:

1. Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción para efectos de pago y rendir los informes que le sean requeridos por el funcionario o entidad competente. El certificado de cumplimiento debe estar de acuerdo con las exigencias pactadas en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios temporales a fin de garantizar el pago de todos los emolumentos del personal vinculado por contratos de servicios temporales.

2. Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos.

3. Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía.

4. Verificar si EL CONTRATISTA cumple con el objeto para el cual fue contratado y en especial con la vinculación del personal para realizar las labores contratadas.

5. Coordinar con LA CONTRATISTA las actividades contratadas.

6. Suscribir las actas donde conste la actividad realizada, nombre de los contratistas y su identificación.

7. Las demás responsabilidades propias de la supervisión.

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
E-mail: secretariagerencia@eseoccidente.gov.co

Para fines pertinentes, le remito copia del contrato, acompañado de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y su respectiva póliza

Atentamente,

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA.
Gerente

Elaboro. *Carlos Potes, asesor jurídico.*

Barrió San José Timbiquí Cauca
Tel- Móvil. 3218014086
E-mail: secretariagerencia@eseoccidente.gov.co

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	X
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS										
	NÚMERO DE ACTAS									
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X	X	X	X	X	X	X			
INFORME CONTRATISTA	X	X	X	X	X	X	X			
COMPROBANTE DE EGRESO	x	X	X	x	X	X	X			

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato No. 0873–2023, OTROSI No 2 con número de proceso DC-SSC-CD-285-2023 de la señora LEONOR MILENA BAMBAGUE MENESES, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.322.241, cuyo objeto es: **"Prestar servicios profesionales como enfermero, para apoyar el Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales, en lo correspondiente a la revisión, asesoría y formulación de proyectos para fortalecer la prestación del servicio de salud en la Red Pública del Departamento del Cauca"**, se encuentran cargados en los aplicativos de contratación SIA Observa y Secop, evidenciándose en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, se considera procedente tramitar el pago correspondiente.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 23 días del mes de octubre de 2023.

RODRIGO ANDRES ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Liver Hidalgo – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO, PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION DE LA PROVISION DE SERVICIOS INDIVIDUALES, EN LO CORRESPONDIENTE A LA REVISION, ASESORIA Y FORMULACION DE PROYECTOS PARA FORTALECER LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $35.400.000,00** **+ Adiciones: $8.453.322,00** **= Valor Vigente: $43.853.322,00**		
Nombre o Código:	**0873-2023**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/02/20**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/02/23**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/10/22**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2023/12/10**
Plazo de Ejecución:	**289 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	**ADICION ADICION/PRORROGA**
Fecha Rendición Original	**2023/02/28**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

05 - 2.3.10.01.19.06.01.03.2.3.2.02.02.06 - 1298-Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	$77.900.000,00
05 - 2.3.10.01.19.06.01.03.2.3.2.02.02.06 - 28-Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua	2023	Recursos Propios	Inversión	Salud y Protección Social	$142.000.000,00
05 - 2.3.10.01.19.06.01.03.2.3.2.02.02.09 - 1298-Servicios para la comunidad sociales y personales	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	$447.766.290,00
05 - 2.3.10.01.19.06.01.03.2.3.2.02.02.09 - 28-Servicios para la comunidad sociales y personales	2023	Recursos Propios	Inversión	Salud y Protección Social	$733.195.113,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

CDP ADICION	4552	2023/08/15	05 - 2.3.10.01.19.06.01.03.2.3.2.02.02.06 - 1298 - Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua	$2.500.000,00	$0,00	$0,00	Sin documento
Precontractual	1181	2023/01/18	05 - 2.3.10.01.19.06.01.03.2.3.2.02.02.06 - 28 - Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua	$5.000.000,00	$0,00	$0,00	Sin documento
			Total C.D.P.s:	**$7.500.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	1668	2023/02/20	$5.000.000,00	$0,00	$0,00	Sin docu
		Total R.P.s:	**$43.853.322,00**	**$0,00**		

Contractual	1668	2023/02/20	$30.400.000,00	$0,00	$0,00	Sin docu
RP ADICION	9593	2023/09/27	$5.953.322,00	$0,00	$0,00	PDF Soporte Aprobación RP de Adición-Prórroga, Contratación Novedades (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66614083&ianxa=94
RP ADICION	9593-1	2023/09/27	$2.500.000,00	$0,00	$0,00	PDF Soporte Aprobación RP de Adición, Contratación Novedades (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66614105&ianxa=94
		Total R.P.s:	**$43.853.322,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

34322241	LEONOR MILENA BAMBAGUE MENESES	Contratista	2023/02/27

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1061696887	YULY IBETH POTOSI BURBANO	Interno	2023/02/27

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/02/20	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/02/27
2023/02/23	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/02/27
2023/10/22	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/02/27
2023/02/15	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2023/02/27

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Informativo

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	7	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	7	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	7	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	7	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN-PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	ADICIÓN/PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición	REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición	ADICIÓN (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Adición	0873-2023	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Sop. Apro. Adición (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66614106&ianxa=94750977)	2023/09/11	$2.500.000,00
				Total Adiciones:		**$2.500.000,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Adición y Prórroga	0873-2023	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2023/09/18	2023/10/23	2023/12/10	PDF Soporte Aprobación Adición y Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66614084&ianxa=94750932)	2023/09/11
							Total Adiciones:	**$5**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN ADICION OCTUBRE 23 DE 2023

USR: Julian Paz

Mas info

CREACIÓN ADICIÓN-PRÓRROGA OCTUBRE 23 DE 2023

USR: Julian Paz

Mas info

Octubre de 2023

RENDIDO FEBRERO. 28 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

MARCADO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

VERIFICADO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

REGISTRADO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

VERIFICADO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

REGISTRADO FEBRERO. 27 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Febrero. de 2023

Cerrar

EL SUSCRITO GERENTE DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE - E.S.E

CERTIFICAN QUE:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE- ESE identificada con el NIT.900.145.588-6 ha cumplido oportunamente con los pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes a los aportes parafiscales de los empleados de la planta de cargos. Por lo que certifica que la ESE OCCIDENTE se encuentra a PAZ y SALVO con las entidades promotoras de Salud EAPB, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo de Pensiones, cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo a la siguiente relación:

Periodo de Seguridad Social	Número de Planilla	Valor Pagado	Fecha de Pago
ABRIL-2023	26399432	$ 15.982.400	2023-05-09
MAYO-2023	26653144	$ 17.413.000	2023-06-05
JUNIO- 2023	26902938	$ 16.466.300	2023-07-04
JULIO-2023	27236075	$16.466.300	2023-08-09
AGOSTO-2023	27611409	$17.275.400	2023-09-08
SEPTIMBRE-2023	27875060	$16.466.300	2023-10-06

Con respecto al mes de octubre de 2023, la Empresa social del Estado Occidente – ESE, no ha pagado las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales de las entidades promotoras de Salud EAPB, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo de Pensiones, cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a los aportes parafiscales de los empleados de la planta de cargos del mes de octubre de 2023, debido a que la seguridad social de paga mes vencido y en las fechas que fija el artículo 3.2.2.1 del decreto 1990 del 06 de diciembre de 2016. Igualmente, es pertinente anotar que en lo restante del mes de octubre pueden generarse novedades en el personal administrativo, como incapacidades, licencias, incrementos retroactivos, etc., que afectarían el ingreso base de liquidación como lo indica el artículo 3.21.4 del decreto 780 del 06 de mayo de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma en Timbiquí Cauca, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,

CARLOS ALFREDO VALVERDE Z
Gerente

DALILACARABALIBANGUERA
Contador T.P.244786-
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ESE OCCIDENTE
IDENTIFICACION:	NI-900145588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-23
FECHA DE PAGO:	2023-05-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26399432
TOTAL COTIZANTES:	14
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26399432
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.424.800	$ 1.424.800
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.256.400	$ 1.256.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.400	$ 401.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.259.700	$ 1.259.700
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.500	$ 256.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.800	$ 395.800
Subtotal Salud		6	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.994.600	$ 4.994.600
230301	800224808	PORVENIR	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.047.100	$ 4.047.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 2.410.300	$ 2.410.300
Subtotal Pensión		2	14	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 6.457.400	$ 6.457.400
14-23	860011153	POSITIVA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 932.000	$ 932.000
Subtotal ARL		1	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 932.000	$ 932.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.599.000	$ 1.599.000
Subtotal CCF		1	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.599.000	$ 1.599.000
PASENA	899999034	SENA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.100	$ 800.100
PAICBF	899999239	ICBF	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.199.300	$ 1.199.300
		Total a pagar		$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 15.982.400	$ 15.982.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ESE OCCIDENTE
IDENTIFICACION:	NI-900145588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-23
FECHA DE PAGO:	2023-06-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26653144
TOTAL COTIZANTES:	14
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26653144
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.437.900	$ 1.437.900
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.651.600	$ 1.651.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.400	$ 401.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.372.900	$ 1.372.900
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.800	$ 395.800
Subtotal Salud		6	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.430.600	$ 5.430.600
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.293.000	$ 4.293.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 43.400	$ 43.400	$ 0	$ 2.745.100	$ 2.745.100
Subtotal Pensión		2	14	$ 43.400	$ 43.400	$ 0	$ 7.038.100	$ 7.038.100
14-23	860011153	POSITIVA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.000	$ 1.032.000
Subtotal ARL		1	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.000	$ 1.032.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.738.600	$ 1.738.600
Subtotal CCF		1	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.738.600	$ 1.738.600
PASENA	899999034	SENA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 869.700	$ 869.700
PAICBF	899999239	ICBF	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.304.000	$ 1.304.000
		Total a pagar		$ 43.400	$ 43.400	$ 0	$ 17.413.000	$ 17.413.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ESE OCCIDENTE
IDENTIFICACION:	NI-900145588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-25
FECHA DE PAGO:	2023-07-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	26902938
TOTAL COTIZANTES:	13
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26902938
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.820.500	$ 1.820.500
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.370.400	$ 1.370.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.400	$ 401.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 973.800	$ 973.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.800	$ 395.800
Subtotal Salud		6	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.132.900	$ 5.132.900
230301	800224808	PORVENIR	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.662.200	$ 3.662.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 2.972.400	$ 2.972.400
Subtotal Pensión		2	13	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 6.634.600	$ 6.634.600
14-23	860011153	POSITIVA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000	$ 1.001.000
Subtotal ARL		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000	$ 1.001.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.300	$ 1.643.300
Subtotal CCF		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.300	$ 1.643.300
PASENA	899999034	SENA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.000	$ 822.000
PAICBF	899999239	ICBF	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.232.500	$ 1.232.500
		Total a pagar		$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 16.466.300	$ 16.466.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/08/2023

RAZON SOCIAL :	ESE OCCIDENTE
IDENTIFICACION:	NI-900145588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-23
FECHA DE PAGO:	2023-08-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27236075
TOTAL COTIZANTES:	13
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27236075
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.800	$ 395.800
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.820.500	$ 1.820.500
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.370.400	$ 1.370.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.400	$ 401.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 973.800	$ 973.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
Subtotal Salud		6	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.132.900	$ 5.132.900
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.070.500	$ 3.070.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	6	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 3.564.100	$ 3.564.100
Subtotal Pensión		2	13	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 6.634.600	$ 6.634.600
14-23	860011153	POSITIVA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000	$ 1.001.000
Subtotal ARL		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000	$ 1.001.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.300	$ 1.643.300
Subtotal CCF		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.300	$ 1.643.300
PASENA	899999034	SENA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.000	$ 822.000
PAICBF	899999239	ICBF	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.232.500	$ 1.232.500
		Total a pagar		$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 16.466.300	$ 16.466.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/09/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ESE OCCIDENTE
IDENTIFICACION:	NI-900145588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-21
FECHA DE PAGO:	2023-09-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	27611409
TOTAL COTIZANTES:	15
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27611409
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.800	$ 583.800
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.567.500	$ 1.567.500
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.370.400	$ 1.370.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.400	$ 401.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.013.400	$ 1.013.400
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.900	$ 263.900
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
Subtotal Salud		7	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.371.400	$ 5.371.400
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 23.400	$ 23.400	$ 0	$ 3.746.400	$ 3.746.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	6	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 3.240.100	$ 3.240.100
Subtotal Pensión		2	15	$ 55.600	$ 55.600	$ 0	$ 6.986.500	$ 6.986.500
14-23	860011153	POSITIVA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.600	$ 1.047.600
Subtotal ARL		1	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.600	$ 1.047.600
CCF14	891500182	COMFACAUCA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.719.700	$ 1.719.700
Subtotal CCF		1	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.719.700	$ 1.719.700
PASENA	899999034	SENA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 860.300	$ 860.300
PAICBF	899999239	ICBF	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.289.900	$ 1.289.900
		Total a pagar		$ 55.600	$ 55.600	$ 0	$ 17.275.400	$ 17.275.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/10/2023

RAZON SOCIAL :	ESE OCCIDENTE
IDENTIFICACION:	NI-900145588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-23
FECHA DE PAGO:	2023-10-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27875060
TOTAL COTIZANTES:	13
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27875060
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.424.700	$ 1.424.700
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.370.400	$ 1.370.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.400	$ 401.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.369.600	$ 1.369.600
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.800	$ 395.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
Subtotal Salud		6	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.132.900	$ 5.132.900
230301	800224808	PORVENIR	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.577.200	$ 3.577.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 3.057.400	$ 3.057.400
Subtotal Pensión		2	13	$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 6.634.600	$ 6.634.600
14-23	860011153	POSITIVA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000	$ 1.001.000
Subtotal ARL		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000	$ 1.001.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.300	$ 1.643.300
Subtotal CCF		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.300	$ 1.643.300
PASENA	899999034	SENA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.000	$ 822.000
PAICBF	899999239	ICBF	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.232.500	$ 1.232.500
		Total a pagar		$ 32.200	$ 32.200	$ 0	$ 16.466.300	$ 16.466.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/11/2023

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

CALI
COLOMBIA,

2022/05/26

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCI DENTE ESE con Nit número 9001455886
de POPAYAN-CAUCA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	000307124321
Fecha Apertura	2007/05/28

Cordialmente,

DAVIVIENDA
1944 - OFICINA TERRA PLAZA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913871059

(415)7707212489984(8020) 000001491387105 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Timbiquí 8 0 9

41. Dirección principal
BRR SAN JOSE CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico occidenteese@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 0 1 4 0 8 6	3 1 0 8 3 4 5 0 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 7 0 4 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1 4	1 6	4 2	5 2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 14 : 57: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALVERDE ZAMORA CARLOS ALFREDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-05-2023 02:57:09PM

CERTIFICADO COSTO
DOCUMENTO SIN

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913871059

(415)7707212489984(8020) 000001491387105 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 2 7 4	
73. Fecha	2 0 0 7 0 4 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 4 0 9	
81. Hasta	2 1 0 0 0 1 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría General de la República 1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 31-05-2023 02:57:09PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913871059

(415)7707212489984(8020) 000001491387105 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 4 0 4 8 2 0 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VALVERDE	ZAMORA	CARLOS	ALFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 31-05-2023 02:57:09PM

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913871059

(415)7707212489984(8020) 000001491387105 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 8 8		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 4 8 8 1 2 8		2 4 4 7 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARABALI	BANGUERA	DALILA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 2 3

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913871059

(415)7707212489984(8020) 000001491387105 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ATENCION TIMBIQUI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Timbiquí 8 0 9	

165. Dirección: BRR SAN JOSE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ATENCION LOPEZ DE MICAY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	López 4 1 8	

165. Dirección: CL SANTANDER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 31-05-2023 02:57:09PM

Powered by CamScanner

Timbiquí Cauca, julio 10 de 2023.

Doctor:
ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador Departamento del Cauca.
E.S.D.

REF: *Solicitud desembolso del 50% Convenio Interadministrativo No. 2003-2023, suscrito entre la Gobernación del Departamento del Cauca - Secretaría de Salud Departamental y la Empresa Social del Estado Occidente ESE.*

Cordial saludo.

En atención a los términos del Convenio Interadministrativo No. **2003-2023** con los respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3711 y Registro Presupuestal No. 6522 del 2023, celebrado entre La Gobernación del Departamento del Cauca - Secretaría de Salud Departamental y la Empresa Social del Estado Occidente ESE. Por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la prestación del servicio de salud en el Municipio de López de Micay, mediante las adecuaciones menores para mejorar las condiciones de prestación de servicios debido a las afectaciones producidas por la ola invernal e incendio en el Hospital de López de Micay, Punto de atención de la E.S.E. OCCIDENTE, de conformidad con el proyecto denominado "Fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el Departamento del Cauca"*, respetuosamente me dirijo a usted a fin de radicar los documentos y soportes que evidencian el cumplimiento de los requisitos para el PRIMER desembolso por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)**, como se establece en la cláusula tercera de este convenio que detalla: CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El Departamento del Cauca desembolsara el 50% al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, b) El 50% restante cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento el contrato de obra firmado y legalizado. El presupuesto del convenio se encuentra certificado por el profesional universitario componente infraestructura del Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales.

Así mismo se adjunta Factura electrónica, certificación cuenta bancaria, Registro único Tributario RUT, Certificación del SIA Observa, certificación de aportes patronales, quedando a disposición de cualquier información adicional se le atenderá con gusto.

Cordialmente;

CARLOS ALFREDO VALVERDE Z
Gerente